EL LIBRO Y LA LECTURA EN RECINTOS PENITENCIARIOS



Marjorie Mardones Leiva | Tania De Armas Pedraza

LIBRO
El Libro y la Lectura en Recintos Penitenciarios

EDITORES
Marjorie Mardones Leiva
Tania De Armas Pedraza

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Rosalía Huenchuñir Cayuñir

ISBN:
978-956-401-526- 2

Primera Edición

Impreso en
Gráfica Nacional
Quilpué, Valparaíso, Chile





MARJORIE MARDONES LEIVA
TANIA DE ARMAS PEDRAZA

ÍNDICE



CAPÍTULO 1

EL PROYECTO: ALGUNAS APROXIMACIONES

EL LIBRO Y LA LECTURA EN LOS RECINTOS PENITENCIARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Las graves falencias del sistema carcelario en Chile son reconocidas por diferentes informes internacionales, que permiten plantear que las condiciones actuales de las cárceles vulneran la calidad y la dignidad de la vida de las personas privadas de libertad. Especialistas de diversas disciplinas coinciden en señalar que para abordar las problemáticas delictuales deberían considerarse de manera integral acciones en los siguientes **planos: preventivo, política de sanción y de reinserción social. En este sentido las condiciones que afectan cotidianamente el bienestar integral de las personas en las cárceles terminan contribuyendo negativamente para alcanzar procesos de inserción efectiva.**

En este árido contexto, es precisamente que emergen y destacan las acciones de la Red de Bibliotecas en recintos penitenciarios de Chile del Programa Biblioredes, orientadas a aportar significativamente en la articulación virtuosa entre la calidad de vida dentro de las cárceles y los procesos de reinserción social.

En articulación con este actor nacional, se ejecuta la propuesta de investigación y Vinculación con el Medio: El libro y la lectura en los recintos penitenciarios de la región de Valparaíso. Esta iniciativa conjunta se propuso, por una parte, la

producción de información relevante desde la perspectiva de los usuarios implicados en la gestión y uso del servicio de las Bibliotecas penitenciarias de la región de Valparaíso: Playa Ancha, San Antonio, Limache, San Felipe, Los Andes, Petorca y Putaendo. Para ello se desarrolló una investigación cualitativa, con la técnica de grupos y/o entrevistas focales realizadas en los recintos visitados. Las conversaciones sostenidas con los usuarios y usuarias de estas bibliotecas indagaron en temas más específicos respecto al acceso y calidad del servicio bibliotecario. Por otra parte, la propuesta también consideró relevante incidir en el proceso formativo de los y las estudiantes que participaron, propiciando otros modos interdisciplinarios y de aprendizajes significativos en contextos no convencionales, como podría ser la sala de clase.

La Declaración a favor de la Biblioteca pública promovida por la UNESCO, indica que la biblioteca pública es un espacio democrático, que tiene entre sus principales objetivos asegurar el acceso a la comunidad sin distinguir sexo, raza, ni condición social, explicitando su estrecho vínculo con los Derechos humanos. ¿Pero cuáles son los textos a los que se puede acceder en este tipo de recintos? ¿Cuáles son las prácticas lectoras en espacios de reclusión? ¿En qué espacios se realiza la lectura? ¿Cuál es el valor simbólico del libro para las personas privadas de libertad? ¿Existe, dentro de espacios de control como éstos, un acceso al libro y la lectura determinado por la condición de género? ¿Existen otras prácticas vinculados con el libro, la lectura, la escritura? ¿Quién o quiénes se hacen cargo del funcionamiento de estos espacios? ¿Son reos, gendarmes, personas externas? ¿Los y las internas, obtienen beneficios por el uso del espacio de la biblioteca? ¿A

qué tipo de beneficios acceden? ¿Cuáles son las experiencias internacionales en esta temática?

La relación entre biblioteca y democracia es muy compleja y va más allá de las buenas intenciones plasmadas en manifiestos, declaraciones y códigos de ética profesional (Meneses Tello, 2008). Para alcanzar una democracia real deben respetarse y garantizarse los derechos humanos, de lo contrario el sistema político – democrático, termina siendo apenas una entelequia: como afirma López López (2014) "sin información, cultura y educación, no podemos hablar propiamente de democracia". Entonces, cabe preguntarse desde el libro y la biblioteca, una vez más ¿Qué se lee? ¿Cómo se lee? En estas prácticas, en palabras de Litteu, ¿Qué sucede con el cuerpo del lector?

La falta de estudios en esta área y necesidad de diagnósticos del uso y gestión de las bibliotecas carcelarias en una sociedad que avanza hacia la consolidación de los procesos democráticos, y la urgente necesidad de reinserción en la población penal, justifica y convierte en urgente un proyecto de investigación como este, donde el libro y la lectura se convierte en dispositivos fundamentales para provocar cambios sociales, beneficiando a la comunidad en general.

El proyecto realizado incorporó reuniones de coordinación entre los involucrados: dirección de la red de Bibliotecas penitenciarias en Chile, Seremi de Justicia de Valparaíso, coordinadora unidad de Vinculación con el Medio Universidad de Playa Ancha, la coordinadora del Plan de Lectura de la Sereremi de Cultura de Valparaíso, reuniones que incorporaron académicas y estudiantes de las carreras de Sociología

y Bibliotecología de la Universidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha.

Posteriormente, se realizaron las visitas a los recintos penitenciarios de Valparaíso, en las cuales se incorporaron los diversos actores de manera aleatorea, y se potenciarion las experiencias de los estudiantes, quienes principalmente estuvieron a cargo de realizar las entrevistas.

En este tránsito, resulta interesante el surgimiento de actividades complementarias realizadas. Principalmente el taller de elaboración de libros Canita Cartonera, donde el escritor Marcelo Ibarra dirigió a los estudiante en la confección de su poemario, con materiales de deshecho principalmente. Luego, en una segunda instancia, ese libro fue presentado en dependencias de la propia universidad, donde se reflexionó también de la experiencia del libro dentro de recintos penitenciarios, y de la escritura testimonial.

En cada una de las actividades realizadas, se solicitó un texto por parte de los estudiantes, que fuera reflexionando de la experiencia vivenciada, de lo cual a continuación adjuntamos algunos pasajes:

Una de las cosas que más llamaron mi atención y que me agradaron en gran manera, fue un aspecto en común que tuvieron todos los internos, y es el gran afán que tienen de aprender y seguir aprendiendo, además de muchas cosas que contaron y dijeron. Se formó un grato momento en el curso de la entrevista, al ellos mostrar interés en esta, desenvolverse y contar lo que deseaban contar. Aún recuerdo la frase que dijo

un interno, en relación a la importante estima que le tenía al aprendizaje: "El irme informando, aprendiendo, me hace ser ayuda para mis hijos. No decirles un "no sé" cuando me pregunten algo".

Estudiante primer año Bibliotecología
Iomar Gallardo

Pocos se atrevían a decir la primera palabra, pero cuando alguien tomaba la palabra la entrevista de a poco seguía su curso mientras nosotros le hacíamos distintas preguntas relacionadas al tema. De esta primera entrevista, saque como conclusión que muchos ocupaban el espacio para sacar sus estudios, y son muy pocos los realmente leen por gusto que eran los que primero tomaban la palabra la mayoría ocupaba el espacio por los computadores. En cuanto a los encargados son reclusos de buena conducta que reciben algún tipo de beneficio, o también guardias que querían formar parte del espacio.

Estudiante tercer año Sociología
Cristóbal Rivera

Al finalizar las entrevistas con ambos grupos de internos (5 personas cada uno) y con el gendarme a cargo de biblioteca -que en verdad no parecía muy interesado en la significación de la lectura excepto por el hecho de que, según él, era bueno que hubieran diversas actividades dentro de la cárcel para

que los internos mataran el tiempo- nos dirigimos a la biblioteca; cruzando el patio se encontraban los internos haciendo vida social, había variedad de murales pintados en las paredes y el lugar que ocupaba la biblioteca se encontraba justo en el centro de este patio. Me agrado mucho ya que a pesar de su reducido tamaño (la mitad de un conteiner) era muy bonita y acogedora gracias al mural pintado por uno de los internos y a los pequeños asientos tipo puff que había; y debido a que me daban ganas de tomar un libro y quedarme ahí a leer un momento, es que considero que esta pequeña biblioteca logró uno de sus objetivos fundamentales: la invitación a la lectura.

Beatriz Ibarra
Estudiante primer año Bibliotecología

En el transcurso del desarrollo de este proyecto, el canal de nuestra Universidad, UPLA TV[1] realizó diversos microdocumentales, disponibles en las redes sociales, que dan cuenta del proyecto.

Y finalmente, como una contribución a la reflexión, hemos querido sacar a la luz esta publicación que muestra, desde distintas perspectivas el tema del acceso a la información en espacios no convencionales de lectura, entendiendo qué significa éste para la memoria social y para un pleno ejercicio de los derechos humanos. Agradecemos desde ya todas y cada una de quienes posibilitaron su publicación.

1 https://uplatv.cl/

LA BIBLIOTECAS EN CÁRCELES Y LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Miguel Rivera Donoso



Licenciado en Artes Visuales, Universidad de Chile. Licenciado en Educación, Universidad Mayor, Master en Documentación Audiovisual, Universidad Carlos III de Madrid, y Diplomado en Gestión Cultural, Universidad de Chile.

Su carrera, vinculada siempre a Educación y Cultura, se ha desarrollado en Chile, España y Francia, Incorporando trabajos en colegios, universidades, museos, y centros de educación no tradicional. Ha realizado pasantías en bibliotecas de favelas en Sao Paulo, Brasil, y su trabajo lo ha expuesto en congresos y Universidades en Chile, España, Brasil, Croacia, y en las dos últimas versiones de IFLA, en Polonia y Malasia. Hoy en día es el Coordinador del Plan de Bibliotecas en Recintos Penitenciarios, pertenciente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ex DIBAM.

Cuando uno trabaja con cárceles, y conversa con el mundo de ello, escucha claramente dos visiones de pensar esta realidad. En resumen, están los que quieren barrer hacia un lado lo incómodo y los que quieren hacerse cargo.

Pero barrer... es barrer. No es eliminar. Es llevar lo feo hacia otro lado. Hacia donde se deja lo feo.

O en realidad hacia cualquier lugar. No importa dónde, pero "lejos de mis narices".

Y hacerse cargo tiene muchas caras. Tantas y tan buenas que el desafío hoy es que conversen y colaboren mutuamente. Hacerse cargo es lo difícil. Es meter las manos constantemente en el barro y buscar otras manos en la humedad y oscuridad de ese mismo barro.

Cuando creamos esta iniciativa, la de las nuevas bibliotecas en cárceles, a la que ambiciosamente le llamamos Plan, supimos desde un principio que era una pieza que se ensambla. Y es que no puede ser de otra manera. Cualquiera que tenga algún tipo de relación con la cárcel sabe que "solo no se puede".

Y la verdad es que cualquier biblioteca en sí misma es un ser que nace del otro y se nutre del otro. Es una base. Es un articulador. Sola no es nada.

Las actuales bibliotecas en cárceles nacen de una alianza primaria en 2012, la de la antigua DIBAM con Gendarmería. Una alianza que une dos misiones base: la de llegar y dar acceso a

toda la ciudadanía, por parte de DIBAM y su Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, y la misión de favorecer la calidad de vida y los procesos de reinserción de la población privada de libertad, por parte de Gendarmería.

Sin embargo, la cárcel es una suma de actores, permanentes y esporádicos, y a los que hay que considerar en cada acción que se lleve a cabo.

Para nuestro Plan de Bibliotecas en Recintos Penitenciarios, la denominada Vinculación con el Medio es uno de los principales objetivos. Una suerte de objetivo permanente.

Nos vinculamos desde un inicio para definir la colección bibliográfica y los servicios básicos de una buena biblioteca en cárcel. Tuvimos bastantes reuniones con personas con experiencia en cárceles: profesores, bibliotecarios, asistentes sociales, psicólogos, gendarmes, ex internos, y funcionarios civiles de Gendarmería. También conocimos y documentamos la experiencia de personas e instituciones culturales en distintos tipos de recintos de privación de libertad.

Ya la creación del Plan llevaba parte de las experiencias previas y a estas alturas debo reconocer que nuestro mayor miedo entonces, era hacer algo desde una oficina central, sin las suficientes nociones de la realidad.

Precisamente por evitar aquello, aún sobrevivimos y crecemos. No es fácil sostener un programa cultural en cárceles.

Luego, durante el primer año de implementación, 2015, nos dimos el trabajo de mapear a todos los actores culturales del

entorno: personas e instituciones de cada ciudad o localidad. Y los contactamos, dándoles a conocer que había una nueva biblioteca, invitando a ambas partes a vincularse.

Pero luego las bibliotecas aumentaron, y no se podía ser tan paternalista. Por lo tanto, la estrategia mutó a instalar competencias para vincularse con el medio y así ha sido hasta ahora.

Nuestra vinculación por tanto tiene dos áreas, la que ocurre en cada biblioteca, y la que gestionamos nosotros desde la coordinación del Plan, con el objetivo de encontrar aliados que ayuden a mejorar el servicio general.

Dentro de la lista de aliados se encuentran universidades, institutos, municipalidades, corporaciones culturales, otras bibliotecas, museos, personas voluntarias, editoriales, empresas privadas varias, particulares anónimos, departamentos de vinculación con el medio de diversas instituciones, entre otros.

Y gracias a esto, hemos conseguido una larga lista de beneficios, como talleres de todo tipo, diseño y aplicación de instrumentos de evaluación, donación de libros, diseños espaciales, mobiliario, instalación de pisos, aplicación de instrumentos comprensión lectora, materiales didácticos para talleres, premios para concursos e incluso café y galletas.

Todo, por más insignificante que parezca, ayuda a que el servicio permanezca vigente, y poco a poco se vaya acercando la lectura a las personas.

¿Qué hemos logrado al día de hoy? A mediados del quinto año de implementación de las bibliotecas en cárceles, podemos decir varias cosas.

En primer lugar tenemos la cobertura. Paulatinamente hemos ido montando y activando 60 bibliotecas en todas las regiones del país. Es una base clara el hecho de que más de la mitad de las personas privadas de libertad en Chile hoy en día pueden acceder a una biblioteca de calidad, con textos pensados para las necesidades y características de cada tipo de recinto penal.

Por supuesto que la posibilidad de acceder está muy lejana a que realmente exista el interés por hacerlo, y ahí está la mediación, que hemos incorporado desde el inicio del Plan. Al día de hoy, han participado más de 2.500 personas en talleres de fomento lector, que tienen como principal objetivo despertar el interés por la lectura.

También nos hemos abierto camino en la adquisición de buenos espacios al interior de la cárcel. Y esto no es menor, pues el espacio es quizás el bien más preciado dentro de la gran mayoría de las cárceles. En el inicio de este camino de implementación, nos teníamos que adaptar a cualquier lugar disponible en las unidades, y en muchas simplemente no pudimos instalar debido a la falta de un lugar adecuado.

En los últimos dos años, Gendarmería ya ha construido íntegramente cuatro bibliotecas y mejorado la infraestructura de varias otras. Además, las nuevas cárceles que se han construido, ya contemplan un espacio para la biblioteca, con una calidad arquitectónica acorde a las necesidades de ésta.

Esto es para nosotros un indudable impacto. Un impacto en la fase primaria.

Luego tenemos las estadísticas de uso, y aunque las estadísticas vienen siempre con una suerte de rosca a la que se le ensamblan fácilmente todo tipo de filtros, en las nuestras hay datos irrefutables:

Cada mes hay más préstamos de libros, más usuarios nuevos, más usuarios que después de leer el primer libro, vuelven por otro. En resumen, aquel bajo porcentaje de personas que lee, crece un poco.

Por otra parte, también aumenta la demanda para los talleres y actividades de fomento lector. Paralelamente, también crecen las actividades que se realizan en el espacio biblioteca, precisamente fruto de alianzas con entes internos y externos.

Y lo más importante de todo, lo que escuchamos de ellas y ellos, ya sea cuando estamos en los mismos centros, o a través de los distintos medios que tenemos para recoger sus impresiones.

Ahí es cuando escuchamos que gracias a la lectura y a la participación de las actividades de la biblioteca, mejoran sus relaciones interpersonales, se amplían los temas de conversación con las familias, reconocen menos ansiedad, conocen nuevas personas y en general, quieren seguir, quieren volver y creen que todos deberían pasar por esa experiencia.

Por supuesto hay excepciones a todo esto. Hay bibliotecas que permanecen por meses cerradas, autoridades que se niegan a prestar los libros fuera de la biblioteca, encargados de bi-

bliotecas designados que son removidos de sus funciones con mucha facilidad, falta de reacción por pérdida de libros, etc. Crear una biblioteca en un recinto que tiene por primer objetivo la seguridad es un desafío constante.

Pero aun así seguimos. ¿Por qué? Porque hemos visto brotes. Brotes en uno de los suelos más inhóspitos que hemos conocido, y al cual decidimos fertilizar con abonos naturales. De esos lentos, pero seguros.

LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO MÁS ALLÁ DEL TERRITORIO LOCAL

Karla Armingol Jaime

Socióloga de la Universidad de Playa Ancha, profesional de la Dirección General de Vinculación con el Medio. Se ha desempeñado principalmente en el área de la participación social y su vinculación con el territorio. Además ha desarrollado trabajos en las áreas de educación y reinserción social, principalmente en educación en contexto de encierro.

El encarcelamiento como respuesta a las problemáticas sociales y a su vez como control del delito, ha implicado un aumento significativo en las últimas décadas de la población penal en América Latina y el Caribe y específicamente Chile, presenta uno de los registros más altos de la región (Piña y Jeldes, 2017). Este rápido incremento de la población penal ha sobrepasado los recintos carcelarios encontrándonos con una realidad penitenciaria que exhibe condiciones infrahumanas caracterizadas por la precariedad en la infraestructura y el alto hacinamiento en las cárceles.

La mayoría de la población carcelaria proviene de estratos socioeconómicos bajos, con antecedentes de consumo de alcohol y drogas, acompañados de biografías pedagógicas que están cruzadas por fracasos escolares y una historia de deserción escolar. Muchos de ellos y ellas han sido padres y madres adolescentes, hijos e hijas abandonadas y han transitado durante todo su ciclo vital en distintos recintos penitenciarios. Esta realidad grafica que las personas privadas de libertad durante toda su vida no han gozado a plenitud sus derechos como la educación, trabajo, salud y vivienda (CLADE, 2011).

El escenario carcelario ha permitido que las personas privadas de libertad se configuren como cuerpos encerrados (Foucault, 2014) y excluidos socialmente. Sin embargo, el aprisionamiento sólo implica privación de libertad, y amparado en los marcos internacionales, los Estados deben resguardar y garantizar el acceso a todos los derechos humanos en las cárceles (CLADE, 2011). En ese sentido, la educación es una herramienta fundamental para asegurar que las personas privadas de libertad mantengan su condición de sujetos/as de derechos y, además, es elemental en los procesos de reinserción social.

Para resguardar el derecho a la educación en las cárceles, en toda la región se han levantado políticas de reinserción y reeducación en los recintos penitenciarios a través de la ejecución de programas educativos y la instalación de centros educativos al interior de las mismas (Rangel, 2013). Estas acciones se refuerzan en los lineamientos de organismos internacionales como la UNESCO que plantean específicamente que todos los y las sujetas privadas de libertad deben tener el derecho a preguntar, imaginar y a leer.

Si bien, en las últimas décadas se ha avanzado en la educación en contexto de encierro, la situación carcelaria actual demanda por redoblar los esfuerzos y las estrategias que se han llevado a cabo para proteger, respetar y garantizar el derecho a la educación.

Los desafíos que se plantean bajo este contexto, tienen que ver en primer lugar, con la capacidad institucional de dotar a los centros penitenciarios de una infraestructura que permita instalar centros educativos al interior de cada cárcel y, en segundo lugar, adecuar los programas y metodologías educativas al contexto carcelario. Este último desafío se plantea como el más relevante, ya que los modelos educativos chilenos actuales no consideran la realidad carcelaria y la educación que se imparte hoy en día en las cárceles no se adecua a los contextos de encierro.

Frente al panorama educativo en cárceles, las acciones vinculadas a fortalecer estrategias socioeducativas en estos espacios cobran un gran valor, ya que aportan y garantizan de alguna manera el acceso a la educación y a su vez, son valiosas porque forman parte de las experiencias de los y las sujetas privadas de libertad dentro de su estadía en las cárceles. Estas actividades pueden ir orientadas a potenciar y mejorar capacidades laborales, técnicas, artísticas, culturales y deportivas o incluso dirigidas a la alfabetización de la población teniendo en cuenta el nivel escolar de cada sujeto/a, pues muchos de ellos/as no saben leer ni escribir. En este escenario, las iniciativas dirigidas al fomento de la lectura y la escritura pueden ser cruciales para los procesos de reinserción social.

De esta manera, es fundamental asegurar el acceso a la lectura en los recintos penitenciarios, ya que en el contexto carcelario latinoamericano que se ha descrito, tanto el resguardo como la mantención de la seguridad de la cárcel se superpone ante cualquier iniciativa, inclusive las acciones educativas (CLADE, 2011), pudiendo verse afectado este derecho frente a los dispositivos de seguridad. Sin embargo, indistintamente a esta realidad, es posible ver que la instalación de bibliotecas carcelarias al interior de los recintos es cada vez más frecuente.

Las bibliotecas en las cárceles se han configurado como espacios que buscan mejorar la calidad de vida de las personas privadas de libertad, representando para los internos e internas un lugar de distracción, de beneficio personal o un pasatiempo. De esta forma, el libro como elemento central de la biblioteca, se ha vuelto el protagonista en el desarrollo cotidiano de la cárcel de quienes deciden utilizarla, influyendo en la percepción de vida de cada interno e interna. Esto, porque permite introducir el hábito lector en los y las individuos/as y luego, posibilita otras formas de relacionarse al interior de los recintos. Estas nuevas formas de relación son individuales como colectivas, puesto a que, por un lado, la introducción del libro ha significado alfabetizar a quién nunca tuvo acceso a la lectoescritura contribuyendo a la democratización del conocimiento en lugares de encierro y, por otro lado, permite crear nuevos vínculos entre los/ propios/as internos/s en torno a la lectura.

Con la llegada del libro a las cárceles se plantean nuevos desafíos en estos recintos, y han de ser asumidos por distintos actores sociales. Mientras el Estado mediante sus políticas

educativas disponen de programas educacionales y centros educativos o bibliotecas en las prisiones, hay otras instituciones como las universidades que mediante la investigación generan conocimiento relevante sobre la realidad carcelaria. No obstante, se dibuja un desafío mayor para estas instituciones y tiene que ver con apuntar a la responsabilidad social que tienen con las comunidades y en este caso, con el fenómeno educativo en las cárceles, por lo tanto, el reto es interpelar a las universidades a introducirse en contextos más complejos y particulares.

Para las universidades vincularse con su entorno más próximo ha sido una tarea fundamental durante el último tiempo, ya que se han instalado como actores relevantes en la búsqueda de respuestas y soluciones a las problemáticas actuales del país. En ese sentido, las instituciones superiores del país se han puesto como misión participar de manera activa con la ciudadanía por medio del compromiso y la responsabilidad social. Para poder avanzar en este objetivo, las universidades han debido identificar su entorno más próximo y local, reconociendo actores claves y grupos de interés del territorio de tal manera de establecer vínculos permanentes que permitan trabajar conjuntamente por el bienestar de las comunidades.

El trabajo que se realiza con las comunidades y el territorio que rodea a las universidades ha posibilitado fortalecer los procesos formativos de los y las estudiantes, puesto a que permite reconocer el medio externo y poner en valor los saberes y conocimientos que se generan a partir de la relación entre la universidad y los distintos actores del entorno. Estos actores pueden ser comunidades vecinas, organizaciones so-

ciales, escuelas cercanas, centros de salud y todos aquellos que formen parte del medio significante de la universidad.

Por otro lado, las cárceles, se han instalado alejadas de la ciudad físicamente, y si en ocasiones están al centro de los territorios, se distancian simbólicamente de las sociedades siendo separadas perimetralmente con el exterior por medio de grandes muros que las dividen de las comunidades. Esta condición ha hecho más difícil conectar la prisión con la universidad, puesto a que no forma parte del medio más próximo ni tampoco es mapeada sistemáticamente como un actor relevante del entorno.

Queda preguntarse y discutir colectivamente cómo la universidad se acerca a estos escenarios tan complejos y cerrados, ya no situando a la prisión como objeto de estudio, sino desde la vinculación permanente con este escenario que permita contribuir a los procesos internos de las cárceles en el ámbito educativo y que a su vez permita orientar las metodologías y estrategias educacionales que proporciona la propia universidad para ser aplicados en diversos contextos, pero por sobre todo a los contextos de encierro. El reto de hoy en día para la universidad y su vinculación con el medio reside más allá del territorio local y es deber de esta, conectar con entornos más complejos e inaccesibles.

BIBLIOGRAFÍA

CLADE. (2011). *Educación en contextos de encierro: Derecho inalienable.* Recuperado de: http://www.campanadederechoeducacion.org/v2/phocadownload/userupload/clade_presidios.pdf

Foucault, M (2014). Vigilar y Castigar. Buenos Aires: Siglo XXI.

Piña, E y Jeldes M. (2017). *Sistema Carcelario en Chile: Propuestas para avanzar hacia la mayor efectividad y reinserción.* Centro de Políticas Públicas UC (93). Recuperado en: https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2017/05/Art%C3%ADculo-Sistema-carcelario-en-Chile.pdf

Rangel, H. (2013). *Educación contracorriente en las cárceles latinoamericanas.* Revista Educação & Realidade, (38), 15-32.

Relato estudiantes

EXPERIENCIA ENTREVISTA EN LA BIBLIOTECA DE LA CÁRCEL DE PLAYA ANCHA

Sara Díaz Rubio



Nacida el 23 de marzo de 1997, oriunda de Los Ángeles, Octava región del Bío Bío. Es estudiante de Cuarto año de Bibliotecología en la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso. Ha participado en actividades de ayudantía y actualmente realiza labores como moderadora del "Club de BiblioLecturas", un club de lectura abierto para la comunidad estudiantil de la Universidad de Playa Ancha.

Daniela Sáez Alarcón



Nacida el 11 de noviembre de 1994, oriunda de Talcahuano, Octava región del Bío Bío. Es estudiante de Cuarto año de Bibliotecología en la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso. Ha participado en actividades de ayudantía y actualmente realiza labores como moderadora del "Club de BiblioLecturas", un club de lectura abierto para la comunidad estudiantil de la Universidad de Playa Ancha. Experiencia en la biblioteca de la cárcel de Playa Ancha: De principio a fin.

La llegada al recinto penitenciario fue relativamente fácil, como suele ocurrir cuando se cuenta con buses de acercamiento. Con una media hora de retraso y los documentos necesarios, ingresamos al lugar siguiendo los protocolos que ahí se solicitan y las indicaciones que los funcionarios nos daban.

Si existieron sentimientos de miedo o nerviosismo, inmediatamente fueron descartados al momento de ver la vista desde ese punto alto en uno de los tantos cerros de Valparaíso. Era simplemente impresionante.

Nuestra primera sensación al momento de ingresar a la biblioteca fue de abstracción al espacio carcelario. La biblioteca estaba ordenada y aseada, mientras los encargados nos recibían amablemente y nos permitían instalarnos para realizar las entrevistas.

Éramos cuatro en total, tres estudiantes y una profesora. Habíamos acordado entrevistar a los participantes en grupos de tres para que la conversación fuera más fluida y personalizada, pero que al mismo tiempo nos permitiera entrevistar al número de internos necesario en el tiempo, tal vez demasiado escaso, que teníamos.

Iniciamos entrevistando a los encargados, preguntándoles acerca de su formación, sus opiniones acerca de la biblioteca, la lectura y los internos que iban y hacían uso del lugar. Nos hablaron de los servicios que ofrece su biblioteca, exponiéndonos además sus expectativas para el futuro en cuanto a sus deseos de ampliarla y de crear una videoteca.

Para los encargados, la biblioteca es más que un lugar donde

tienen libros y donde se puede leer. Rementería y Miranda (2013) señalan que "La biblioteca es un tipo de organización social y como tal debe y tiene una responsabilidad social" (Rementería y Miranda, 2013), tal como los encargados señalan de su biblioteca, que es un punto donde los internos pueden relajarse y expresarse sin temor, además de aprender y entretenerse con una actividad tan importante como lo es la lectura.

Ciertamente muchas de nosotras íbamos con una visión y expectativas de lo que podrían decirnos los encargados del lugar en relación a la biblioteca, los usuarios y la lectura, sin embargo, no esperábamos encontrarnos con uno de los mismos internos desarrollando actividades de encargado debido a su buen comportamiento y hábito en el uso de la biblioteca, dejando en claro que en aquel lugar la ocupación del espacio y sus servicios era visto como un premio, una recompensa para aquellos internos que buscaban hacer uso del lugar.

Tanto el encargado principal (un gendarme) como el ayudante interno mostraron una gran dedicación y compromiso con la biblioteca, su expansión y sus deseos de que fuera más utilizada y mejorada para los usuarios.

"(...) La biblioteca es como tener un lugar de encuentro en donde se viene a conversar, donde se viene a hablar, donde se viene a leer y es un lugar que no se toca, es un lugar sagrado, la biblioteca dentro de un complejo es como una iglesia, aquí no hay peleas, aquí no hay rencillas, aquí no hay absolutamente nada entonces es un lugar de encuentro, donde conversamos, donde se junta gente de módulos conflictivos y hay diálogo, hay conversación" (Encargado, 2019)

Es así como la biblioteca se instala en el recinto penitenciario como un punto de unión y relajo para los internos, en donde los encargados se dedican a brindar servicios con el mayor compromiso de acuerdo a sus capacidades, para, de ese modo, entregar las herramientas para que los usuarios adquieran nuevos conocimientos y desarrollen sus propias capacidades, tal como Gómez y Licea (2005) mencionan, señalando que "La creación y adquisición del conocimiento deben ser nutridas a través de procesos participativos y colectivos y no considerarse como un flujo unidireccional o confinado a un solo sector en la creación de capacidades." (Gómez y Licea, 2005)

Para los encargados, la biblioteca es el lugar donde los internos pueden relajarse y expresarse, a la vez que adquieren nuevos conocimientos y habilidad. Es en el conjunto de esta organización, encargados y usuarios internos, donde se adquiere y se crea el conocimiento que todos finalmente disfrutan en la biblioteca.

Por otro lado, entrevistar a los internos, muchos de ellos usuarios frecuentes de la biblioteca, resultó ser una agradable sorpresa, ya que la gran mayoría de ellos se mostró dispuesto y entusiasta en compartir su experiencia, impresiones y anécdotas asociadas a la biblioteca y su relación con el libro y la lectura.

Entre sus razones para utilizar la biblioteca, la mayoría buscaba culturizarse, ampliar su vocabulario y conocimientos, mientras que muchos otros simplemente buscan un escape a su realidad en encierro, una forma de liberarse por medio de su mente o de distraerse.

“Para mí la biblioteca es donde puedo estar tranquilo. Como decirlo, es donde me puedo relajar. Si quiero escribir escribo, nadie me molesta, escribo. También es un espacio pa’ aprender. Pa’ aprender cómo los chilenos son tan desgraciados con los mismos chilenos.” (Interno, 2019)

Es en este punto donde destaca lo mencionado por Román (2007), quien expresa que el Estado cumple con una función social en la rehabilitación de quienes han sido apartados de la sociedad por haber incurrido en graves lesiones al cuerpo normativo que la regula. Para este autor la función de la educación es más amplia y no se limita a la inserción y adaptación de los internos, sino que también implica el desarrollo cognitivo, afectivo, creativo y la obtención de nuevas habilidades que permitan al sujeto mejorar su desempeño en ámbitos variados“. (Román, 2007). Tal y como busca desarrollar, desde sus propias habilidades y recursos, la biblioteca de la cárcel de Playa Ancha.

Por otro lado, Marc-Alain Ouaknin (2007), nos dice que “la interpretación que supone la lectura es en sí misma una terapia porque se ejerce la libertad y porque al texto se le puede atribuir más de un sentido. Y la biblioterapia abarca no sólo la lectura, sino que contempla también los comentarios que surgen a partir de ella” (apud Deberti, 2007). Es así como, los entrevistados expresaron reiteradamente el impacto que la biblioteca ha causado en su vida dentro del recinto, muchos internos que nunca en su vida había tomado un libro para leer, se habían convertido en usuarios frecuentes del lugar devorando libro tras libro en un intento de aprender más, distraerse y liberarse.

"Fui aprendiendo por la mía y después me inscribí en el politécnico. De ahí empecé, me gusto la lectura porque la lectura me decía lo que no podía decirle a él en la cara o lo que aprendí a escribir, porque de repente por impotencia, porque de repente veía injusticia y no podía decirlas porque o sino yo también me iba pa' donde mismo iba él. ¿Me entiende? Así que ¿Cómo me desahogaba? Pescaba un lápiz y me ponía a escribir y yo podía decir para esto de esto otro, pero lo decía de una forma bonita y como también estudié teatro lo lleve al escenario y lo hice en el escenario." (Interno, 2019)

Igualmente expresaron sus preferencias al momento de elegir lecturas específicas, orientándose principalmente a lo que son las revistas, novelas y textos de estudios. Señalando, al mismo tiempo, su necesidad de contar con más libros que les permitan aprender oficios como textos de manuales, o uso del computador, etc. Tal como mencionó un interno, explicándonos que:

"Yo aprendí manualidades por ejemplo, yo aprendí lo que es estructuras metálicas, entonces un libro que tenga que ver con ese tipo de cosas para poder ver, enriquecer o recordar lo que uno ya aprendió, porque aquí uno termina un curso, saca un título y en este caso yo saqué un título de estructuras metálicas, pero va a pasar un año, dos años, que yo no voy a retomar eso y eso se va olvidando con el tiempo entonces mientras uno no pueda volver a buscar un librito que salga algo de eso, eh, pa' nosotros sería favorable, así como las personas que estudian cocina aprender por ejemplo con libros de cocina donde ellos puedan seguir enriqueciéndose de lo que ya han aprendido." (Interno, 2019)

Probando de este modo el impacto que los libros pueden causar en los internos durante su estadía dentro de los recintos penitenciarios.

Por otro lado, tal como mencionamos anteriormente, algunos de los internos no contaban con experiencia previa relacionándose con los libros y la lectura, mencionando que antes de ingresar al recinto únicamente habían leído los libros solicitados por los colegios, los cuales muchas veces no les gustaban o no los terminaban de leer, dejándoles una impresión negativa de la lectura desde temprana edad. Fue la biblioteca de la cárcel y el encierro por el que estaban pasando, lo que les brindó el impulso necesario para adentrarse nuevamente a este mundo que es la lectura.

De igual manera, el encierro les ha permitido desarrollar otras habilidades que nunca pensaron desarrollar, como la escritura y el dibujo, las cuales les permitían pasar el tiempo y, al igual que la biblioteca, les brindaba una sensación de libertad y paz que de otro modo no habrían conseguido en un lugar tan inestable como lo es la cárcel. Tal como mencionó un entrevistado, haciendo alusión a sus vivencias y la de sus compañeros:

"Estar aquí es difícil, porque a veces uno escucha tantas historias y (...) poder escribir de uno mismo, las experiencias, lo que vive. Eso me gustaría poder escribir a mí, porque escucho, escucho, escucho mucho, de repente uno comparte con uno, compartimos las historias en las piezas y estamos en los mismos módulos y desde gente que está por un estado de ebriedad hasta un asesino, entonces son historias que uno, no es malo hacerlas llegar a un libro." (Interno, 2019)

Es en este punto donde muchos entrevistados mencionan algunas actividades que les han permitido mostrar dichas habilidades como talleres y concursos. Algunos internos incluso hablaron de sus texto que habrían sido publicados, surgiendo el nombre de las Editoriales Cartoneras, las cuales han permitido la difusión de sus creaciones de un modo inventivo, atractivo, ecológico (por medio de la reutilización de materiales) y que a su vez rompe con los esquemas preestablecidos con el sistema de mercado, al ser una tarea auto gestionada por los mismos internos.

Canosa (2017), menciona, en relación a las Editoriales Cartoneras, que "(…) de algún modo nutrieron los contextos de aquellos escritores que tuvieron necesidad de incorporar un nuevo y genuino derecho: publicar sus propias escrituras y definir los parámetros de un incipiente paradigma que los representara, reuniéndolos bajo el plano de un movimiento amplio, colorido, artesanal, festivo, en el que cada escritor encontró un lugar y un modo de expresar esa circunstancia. " (Canosa, 2017)

Por otro lado, es pertinente destacar la fuerte conexión entre la biblioteca y el centro de educación instaurado por la Universidad de Playa Ancha, el cual, como mencionamos anteriormente, cuenta con finalización de cuarto medio y la posibilidad de estudiar un técnico dentro de las instalaciones de la cárcel. Muchos de los internos entrevistados mencionaron que son ellos, los estudiantes, quienes tienen un mayor acceso a la biblioteca al encontrarse ambos lugares, biblioteca y salas de clases, en el mismo sector. Es en la biblioteca donde pueden realizar sus tareas y trabajos, o donde simplemente pueden pasar el rato luego de las clases.

En opinión de los mismos internos, señalan que "(...) generalmente hay interno que estudian, tienen más posibilidades. Por lo que estudien, de repente la conducta también, la conducta es mejor, entonces yo creo que de esa manera los funcionarios determinan la salida, porque ellos conocen las personas que tienen buen comportamiento, y conocen las personas que no tanto" (Interno, 2019)

Es por ello también que muchos internos mencionaron, como último punto a destacar durante las entrevistas, el tema del acceso a la biblioteca. Los entrevistados destacaron que el servicio de la biblioteca es excelente en cuanto a atención y manejo del material, pero que la principal dificultad que se les presentaba es el intentar llegar a la biblioteca propiamente tal. Se mencionó repetidamente que la única forma de llegar a la biblioteca, cuando no se es estudiante, es por medio de la escolta de un gendarme y que, debido principalmente a la sobrepoblación del lugar, son pocos los que están dispuestos a dejar su lugar para llevar a un único interno a la biblioteca.

"Para mí la biblioteca nos sirve, nos sirve a todos, pero me gustaría que hubiese más, que hubiese otro espacio para leer, porque a veces, en todos los módulos, a veces uno no sale, y no es porque no quiere, no es porque uno no quiera, es porque los funcionarios de repente son, como que no quiere, como la mayoría son unos incultos, quieren que todos estemos iguales que ellos, por eso también no podemos estar aquí. Pero estos espacios nos sirven porque aquí habimos 3 muchachos, y gracias a la biblioteca y a los libros que hemo leído hemo aprendido y hemo escrito libros. Uno escribió uno, el otro compadre va por el otro, y yo voy por el tercero." (Interno, 2019)

Es así como muchos entrevistados sugirieron el realizar un listado con los usuarios más frecuentes de la biblioteca, para que, al igual que se tiene una lista con los internos que van a las clases, los lleven a todos a la biblioteca en grupo.

Son muchas y variadas las conclusiones que, como grupo, logramos obtener de esta experiencia entrevistando a encargados y usuarios de la biblioteca de la cárcel de Playa Ancha.

Un primer punto a destacar es el cambio de visión que obtuvimos al momento de tratar con situaciones relacionadas a las penitenciarías, logrando borrar los estereotipos o estigmas que cualquier persona no relacionada a las cárceles pudiera desarrollar a lo largo de su vida, mostrándonos una realidad que hasta ese día no habíamos conocido y de la cual logramos aprender, adaptándonos a estas nuevas experiencias.

Por otro lado, el conocer la biblioteca y a los encargados del lugar, nos permitió apreciar el compromiso que estos tienen con el servicio a los usuarios, el mejoramiento del lugar y su actividad dentro de la biblioteca, siendo ellos los principales vínculos entre la biblioteca y sus usuarios, mostrándose responsables y activos en el desarrollo de sus labores y con los internos, quienes tienen su propia visión y opinión de la biblioteca propiamente tal.

Desde sus principales razones para buscar el ingreso a la biblioteca, hasta las mejoras que se sugieren realizar en cuanto a acceso al lugar, los internos nos permitieron conocer una parte de su vida que, para muchos, es fundamental en su día a día en el encierro, y por lo cual, es necesario destacar la importancia que el libro y la lectura, dentro y fuera de esta biblioteca, ejerce sobre los usuarios internos que buscan una

instancia de paz y distracción, además de la educación y el conocimiento que solo la biblioteca puede ofrecer.

El desarrollo de las nuevas habilidades y la búsqueda de nuevos aprendizajes son unos de los factores principales que permiten a la biblioteca y el libro posicionarse como agentes de cambio para estas personas, permitiéndoles crecer de manera que puedan mejorar sus situaciones tanto dentro como fuera del recinto penitenciario, distinguiendo además, la labor de las Editoriales Cartoneras en el desarrollo de los internos y sus talentos.

Para finalizar, es importante destacar que, en definitiva, esta fue una experiencia enriquecedora, tanto para los internos, quienes tuvieron la oportunidad de compartir sus vivencias, inquietudes y sugerencias acerca de este espacio que se les ha brindado dentro de la cárcel, así como para nosotras, las estudiantes, que tuvimos el privilegio de poder participar de esta iniciativa propuesta por nuestras docentes, siendo esta una experiencia que nos permitió recordar e internalizar que las bibliotecas, los libros y la lectura pueden servir como agentes de cambio para las personas en los lugares más inesperados.

BIBLIOGRAFÍA

Canosa, D. (2017). Editoriales cartoneras: el paradigma emancipatorio de los libros cartoneros en contextos de vulnerabilidad social. Trabajo presentado en V Encuentro Internacional de Editoriales Cartoneras de Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM), Santiago de Chile.

Gómez, J. & Licea, J. (2005).El compromiso de las bibliotecas con el aprendizaje permanente. La alfabetización informacional. En Información, conocimiento y bibliotecas en el marco de la globalización neoliberal (145-180). Ediciones Trea.

Miranda, M & Rementería, J. (2013). El libro-recluso. Las bibliotecas en el sistema penitenciario chileno actual. Revista Interamericana de Bibliotecología, vol. (37), (47-66.)

Román, A. (2007). Bibliotecas en el tratamiento penitenciario. Información, cultura y sociedad, vol. (16), (35-54)

Relato estudiante

BIBLIOTECAS CARCELARIAS: EDUCACIÓN Y CULTURA, HERRAMIENTAS DE REINSERCIÓN SOCIAL


Alexia Muñoz Muñoz



Nacida y criada en la ciudad de Viña del Mar, desde temprana edad se interesa por el estudio y praxis literaria, como también de la lengua. En el año 2014 ingresa a la Facultad de Filosofía y humanidad, campus Juan Gómez Milla, perteneciente a la Universidad de Chile, a cursar estudios de Literatura Hispánica con mención en Lingüística. Tras abandonar dicha carrera, ingresa el año 2018 a la Universidad de Playa Ancha a cursar estudios en la carrera de Bibliotecología, motivada por las múltiples líneas sociológicas de aplicación literaria que este campo ofrece en el área.

Entre los Derechos Humanos fundamentales, específicamente en los artículos 26 y 27 de La Declaración Universal, se establecen tanto la importancia del libre acceso a la educación y el objeto que esta tiene para desarrollar la personalidad humana, así como también el derecho a la libre participación

en la vida cultural de una comunidad, así como el gozo de las artes dentro de los marcos de la misma (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948). Sin embargo, y en razón de la praxis efectiva de estos derechos, cabe preguntarse si en Chile se hacen o no efectivos los derechos anteriormente mencionados, especialmente en términos de reclusión penitenciaria.

A pesar de que Chile alude estar suscrito a tratados de políticas de garantía de Derechos Humanos (entre los cuales destacan el Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos y la convención Americana de Derechos Humanos), los cuales se ciñen a normativas que definen y delimitan las políticas y prácticas penitenciarias que promueven el respeto a la dignidad inherente al ser humano (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017), el sistema penitenciario, efectivamente, vulnera los derechos de sus presidiarios. El Estado de Chile alude que "las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados, esto es, su reinserción social"[1]. Y, sin embargo, no el primero ni el único en fallar en la reivindicación de sus encarcelados; Latinoamérica en sí no es una excepción.

Entre las innumerables precariedades a las que se ven sometidos los reclusos, se contabilizan: escases y mala calidad de alimentos; insalubridad al interior de los espacios privados y comunitarios (inodoros, duchas, patios, celdas, comedores, entre otros) los cuales, vale mencionar, no cuentan con las

1 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Enero 2018). políticas públicas de reinserción social 2017. Santiago de Chile. ministerio de justicia y derechos humanos Recuperado de http://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/01/Pol%C3%ADticas_P%C3%BAblicas_Reinserci%C3%B3n_Social_2ed2017.pdf

condiciones mínimas de privacidad; escases de luz y ventilación; restricción arbitraria de visitas; condiciones de aislamiento e incomunicación; e imposición de castigos vejatorios individuales y colectivos. (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017)

Este comportamiento sistemático responde a la tendencia sociocultural de percibir la cárcel y la condena de privación de libertad únicamente como acto punitivo, que responda a los problemas de seguridad ciudadana y permita frenar el descontento social. Sin embargo no existe certidumbre ni evidencia que corrobore que dichas medidas tengan correlación con la disminución y control de la delincuencia (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017); es más, estudios internacionales afirman que "diferentes tasas de encarcelamiento conviven con iguales niveles de victimización; que es posible disminuir simultáneamente la tasa de encarcelamiento, los costos del sistema carcelario y la criminalidad; y que, específicamente en el caso chileno, el mayor uso de la cárcel no tendría un efecto disuasivo significativo en la actividad delictual"[2].

Ante este desalentador panorama, es plausible plantearse la cuestión de la existencia de una solución asertiva que sea capaz de condicionar el decrecimiento de las tasas delictivas. Soluciones establecidas por factores estudiados a través de diversas disciplinas científico-sociales que plantean la correlación entre dichas prácticas y factores relativos a la

---

2 Pontificia Universidad Católica de Chile. (Marzo 2017). Sistema carcelario en Chile: propuestas para avanzar hacia una mayor efectividad y reinserción. Pontificia Universidad Católica de Chile Recuperado de https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2017/05/Art%C3%ADculo-Sistema-carcelario-en-Chile.pdf

sociología, psicología, economía, entre tantas otras áreas de influencia, que desde una óptica integral han logrado dilucidar y enmarcar los estímulos que condicionan las actividades delictuales. Es a través de la dilucidación de este esquema integral que es posible accionar programas que permitan contrarrestar y corregir vacíos educativos ligados a este abandono sistemático, gran causa de origen de la problemática de las prácticas delictivas; programas que se han desarrollado con éxito en países primermundistas como Holanda, Suecia, Suiza, Alemania , Finlandia, Noruega, entre otros. Naciones que se han enfocado en reducir los niveles de reincidencia por parte de ex reclusos, otorgando las herramientas necesarias para su optima reinserción social (Ranking de Índice de paz global, 2019).

A nivel nacional, el sistema penal en Chile ha carecido por largo tiempo de un modelo de reinserción basado en estudios que evidencien las necesidades locales reales y que, efectivamente, propicien el desarrollo de un programa preventivo y combativo coherente. Asimismo, lamentablemente "los programas de reinserción han coincidido con oportunidades presupuestarias más que con líneas de intervención, evidenciando una falta de planificación"[3].

A pesar de ello, la participación comunitaria y el interés de organizaciones culturales sobre este fenómeno, han permitido el desarrollo de estrategias de planificación y diversos programas de acción que han estrechado los índices de rein-

3 Pontificia Universidad Católica de Chile. (Marzo 2017). Sistema carcelario en Chile: propuestas para avanzar hacia una mayor efectividad y reinserción. . Pontificia Universidad Católica de Chile Recuperado de https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2017/05/Art%C3%ADculo-Sistema-carcelario-en-Chile.pdf

cidencia de los reclusos, al poner énfasis sobre políticas de reinserción social que comprendan: capacitación, que reduce los índices de reincidencia en un 7,9% respecto a un grupo no intervenido; y educación, eje primordial que induce a la baja del 5,1% de reincidencia en la población carcelaria en Chile[4]. Estas herramientas, al ser utilizadas de forma simultánea y complementada con otros instrumentos de aplicación, permiten que la cifra de reincidencia de un sujeto intervenido a través de capacitación, educación y trabajo sea del 29%, en oposición al 41% de reincidencia que presenta un sujeto no intervenido[5].

Enmarcada en el contexto penitenciario, la promoción de la cultura (ligada indisolublemente a la educación y escolarización) se halla adscrita a la política Nacional de Cultura 2017- 2022, la cual la concibe "como un derecho, que debe ser garantizado por el estado en todas sus dimensiones, asegurando el acceso de la comunidad a la vida artística y cultural sin exclusiones"[6]. Es a partir de este planteamiento

---

4 Gendarmería de Chile. (2013). LA REINCIDENCIA: UN DESAFIO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO CHILENO Y LAS POLITICAS PÚBLICAS. . Gendarmería de Chile 2013 Recuperado de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/REINCIDENCIA_2010.pdf

5 Gendarmería de Chile. (2013). LA REINCIDENCIA: UN DESAFIO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO CHILENO Y LAS POLITICAS PÚBLICAS. . Gendarmería de Chile 2013 Recuperado de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/REINCIDENCIA_2010.pdf

6 ministerio de Justicia y derechos humanos. (enero 2018). políticas públicas de reinserción social 2017. Santiago de Chile. ministerio de justicia y derechos humanos Recuperado de http://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/01/Pol%C3%ADticas_P%C3%BAblicas_Reinserci%C3%B3n_Social_2ed2017.pdf

que incrementa la importancia de concretizar dichas prácticas culturales y educacionales, proyección que es posible materializar bajo el alero de las bibliotecas carcelarias, cuyo objetivo primordial, más allá de propiciar el acceso a la información, es el de fomentar la lectura en los reclusos.

Ciertamente, el ambiente que se genera al interior de las bibliotecas propicia la armonía, comodidad, esparcimiento y tranquilidad de los internos, que perciben sus necesidades como respetadas y asistidas en el espacio[7], percibidas a través de indicadores (como lo es el índice de los libros más solicitados). Necesidades atendidas acorde a su diversidad, mediante talleres de fomento lector, expresión oral y escrita, alfabetización digital, además de la adquisición de colecciones pertinentes a las necesidades locales educativas de los internos, que sirvan de base y guía para el óptimo desarrollo de actividades y talleres.[8]

Entre los múltiples beneficios que los reclusos obtienen de las bibliotecas y talleres se encuentran: aprendizaje de gramática; desarrollo de expresión oral; desarrollo de la empatía; disminución de los niveles de violencia, estrés y ansiedad, sin mencionar la mejora en sus relaciones sociales. Son motivados por diversas temáticas que les permiten un acercamiento

7 Unidad de Comunicaciones. Gendarmería de Chile. [alexia.munoz@alumnos.upla.cl]. (3 de abril del 2018). La Lectura Como Apoyo a la Reinserción. [Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=T9dYpLvbXz8&feature=youtu.be

8 Programa BiblioRedes- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Dibam. (). Plan de Bibliotecas en Recintos Penitenciarios. . Programa BiblioRedes- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Dibam Recuperado de http://bibliotecasencarceles.biblioredes.cl/2017/09/07/las-claves-del-plan-de-bibliotecas-en-recintos-penitenciarios/

a las diversas realidades sociales, como lo son la cultura, las ciencias, las artes, entre tantas otras; intereses que propician la inmersión lectora y la diversificación ópticas del mundo y la realidad, que les mantiene entretenidos y ocupados, propiciando en ellos los sentimientos de utilidad y productividad.[9]

Es partir de lo anterior que se demuestra cómo las prácticas lectoras impulsan el crecimiento personal y el desarrollo de múltiples esferas de comportamiento humano, como lo son la esfera social y psicológica[10], que despliegan y fomentan la concientización, desarrollo de la empatía, y sentido crítico.

En vista de estos indicadores expuestos, es permisible aseverar que la sociedad tiene una deuda pendiente consigo misma, que puede visibilizarse tras una breve afirmación: El sistema social es un todo integral, heterogéneo y diverso, pero indivisible, en permanente contacto y relación. El abandono que ciertas esferas sociales perpetúan hacia otras, basándose en prejuicios ligados a la pertenencia a clases sociales y económicas diferentes (al capital cultural, poder adquisitivo, entre una amplia gama de variables), que fomentan la ofuscación fundada en el desconocimiento y que perpetúa su difusión. Esto genera un sentimiento de apatía social por parte de la comunidad extra-carcelaria, la cual contamina el entorno en donde los reclusos se reinsertarán tras cumplir su condena, limitando así aún más las oportunidades de reinserción (de ante mano ya escasas), por ende, aumentando las probabilidades de reincidencia carcelaria.

---

9 Biblioteca es Calle. Revista Patrimonio de Chile Recuperado de http://www.patrimoniodechile.cl/sitio/Secciones/Investigacion/74403:Biblioteca-es-calle

10 Biblioteca es Calle. Revista Patrimonio de Chile Recuperado de http://www.patrimoniodechile.cl/sitio/Secciones/Investigacion/74403:Biblioteca-es-calle

Finalmente, si bien el papel clave lo juegan las políticas públicas, la terea de visibilizar esta realizad y concientizar a la comunidad no recae sólo en manos de estrategias gubernamentales, políticas públicas y organizaciones privadas, sino también (y tan relevantemente) en organizaciones culturales. Es a través de la investigación y difusión que se propicia el acceso a la información, simultaneo al desarrollo de programas educacionales carcelarios, enfocados en la sociedad extra carcelaria; saneando el espacio, derribando prejuicios, y por ende disminuyendo las probabilidades de reincidencia.

> *"Tarde o temprano, los actualmente privados de libertad volverán a insertarse en el medio libre, desprovistos en su mayoría de herramientas para la reinserción social y laboral. Lo más probable es que encuentren grandes obstáculos para integrarse al mercado laboral y vivir una vida satisfactoria sin necesidad de delinquir (Paz Ciudadana y UAI, 2012; Villagra et al., 2014). Por lo tanto, abordar las debilidades que hoy presenta la lógica punitiva de nuestro país abre el potencial para alcanzar amplios beneficios sociales en términos de un sistema penal más justo para quienes cumplen condena y más efectivo para la sociedad"*[11].

11 Pontificia Universidad Católica de Chile. (Marzo 2017). Sistema carcelario en Chile: propuestas para avanzar hacia una mayor efectividad y reinserción. Pontificia Universidad Católica de Chile Recuperado de https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2017/05/Art%C3%ADculo-Sistema-carcelario-en-Chile.pdf

BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca es Calle. Revista Patrimonio de Chile Recuperado de http://www.patrimoniodechile.cl/sitio/Secciones/Investigacion/74403:Biblioteca-es-calle

Programa BiblioRedes- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Dibam. (). Plan de Bibliotecas en Recintos Penitenciarios. . Programa BiblioRedes- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Dibam Recuperado de http://bibliotecasencarceles.biblioredes.cl/2017/09/07/las-claves-del-plan-de-bibliotecas-en-recintos-penitenciarios/

Unidad de Comunicaciones. Gendarmería de Chile. [alexia.munoz@alumnos.upla.cl]. (o3 de abril del 2018). La Lectura Como Apoyo a la Reinserción. [Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=T9dYpLvbXz8&feature=youtu.be

Gendarmería de Chile. (2013). LA REINCIDENCIA: UN DESAFIO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO CHILENO Y LAS POLITICAS PÚBLICAS. Gendarmería de Chile 2013 Recuperado de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/REINCIDENCIA_2010.pdf

Pontificia Universidad Católica de Chile. (Marzo 2017). Sistema carcelario en Chile: propuestas para avanzar hacia una mayor efectividad y reinserción. . Pontificia Universidad Católica de Chile Recuperado de https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2017/05/Art%C3%ADculo-Sistema-carcelario-en-Chile.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Enero 2018). políticas públicas de reinserción social 2017. Santiago de Chile. ministerio de justicia y derechos humanos Recuperado de http://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/01/Pol%C3%ADticas_P%C3%BAblicas_Reinserci%C3%B3n_Social_2ed2017.pdf



CAPÍTULO 2

EL PROYECTO: RELATO FOTOGRÁFICO

REUNIONES EQUIPO DE TRABAJO









SALIDAS A TERRENO



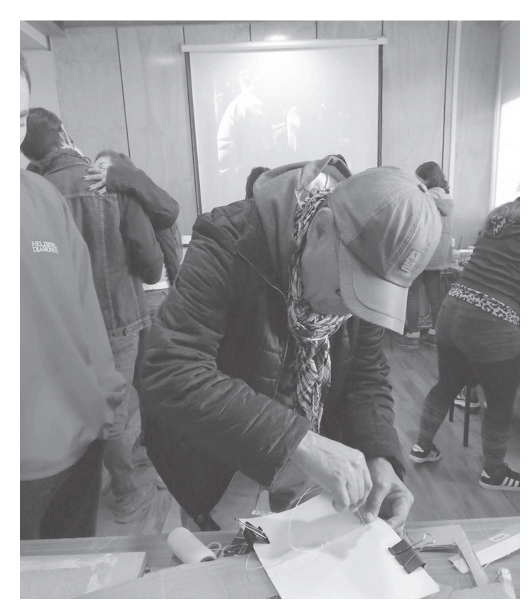





BIBLIOTECA PÚBLICA
ES TIEMPO DE
LEER
OTROS MUNDOS
MUCHOS MUNDOS

TALLER CANITA CARTONERA






COLA
FRÍA
1 KILO


Panasonic

PRESENTACIÓN LIBRO MEMORIA DEL GATO








Memorias del Gato
Memorias del Gato
Memorias del Gato



REGISTRO AUDIOVISUAL





http://uplatv.cl/2019/10/14/el-libro-y-la-lectura-en-contextos-de-encierro/



CAPÍTULO 3

EL LIBRO Y LA LECTURA COMO AGENTE DE CAMBIO

EL ASPECTO SOCIAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y LA INCLUSIÓN DE LAS MINORÍAS

Julia Saurin Parra



Este ensayo surgió a partir de años de trabajo como auxiliar de biblioteca en una biblioteca de barrio con diferentes realidades sociales. Esto me suscitó un interés personal que no solo me llevó a la publicación de varios artículos sobre el aspecto social de la biblioteca sino que, culminó en 2016, defiendo mi tesis doctoral en la Universidad de Zaragoza sobre la labor de la biblioteca pública con el colectivo gitano y profundizando en dos de las facetas básicas de la biblioteca pública actual: su labor social y educativa.

Vivimos en una sociedad multicultural y cada día somos más conscientes de ello y de que esta realidad va en aumento debido a la globalización y la interconexión. Todo esto debe de ser el punto de partida para hablar de la actual Sociedad de la Información y de términos como globalización, brecha digital, TICs, etc. En este aspecto, son significativos los estudios de

Chomsky (2005) y Castells (2002) sobre los cambios que ha traído esta nueva sociedad pero criticando el nuevo modelo social: nos la ofrecieron como la panacea que acabaría con las desigualdades y donde todos estaríamos interconectados pero la realidad ha sido totalmente opuesta: los recursos se concentran en unos pocos, acentuándose los problemas de exclusión social. Junto a esto, vivimos en un mundo donde Internet es el rey y quien no lo domine (junto con las Tecnologías de la Información (TICs), será excluido. Es la brecha digital (AGUSTÍN LACRUZ; CLAVERO GALOFRE, 2010 y 2011).

Salvar esta brecha digital y la consecuente exclusión social obliga a cambios y es ahí donde la biblioteca pública debe jugar su papel.

Cuando las bibliotecas públicas nacen, su objetivo era facilitar el acceso a la información abriendo puertas a las clases más deprimidas (BATT, 2006): daban cabida a todos los miembros de la sociedad y esta misión continúa hoy en día[1].

Pero estas ideas han sido rebatidas: Pateman (2000) dice que: "contrariamente a lo que la gente cree, las bibliotecas públicas no son la esencia de la inclusión" (p. 40). Para Hopkins (1999), las bibliotecas contribuyen a perpetuar privilegios, porque aunque nacen orientadas a los desfavorecidos, en la actualidad, estos apenas la usan y ciertas rutinas internas son una barrera (por ejemplo, el ser socio supone unos requisitos burocráticos). Otros autores (MUDDIMAN [et al.],

1 La IFLA ha sido consciente de esto desde sus primeros textos y continúa repitiéndolo a lo largo de todas sus pautas y directrices (Manifiesto sobre la biblioteca pública, 1972 (IFLA. SECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, 1995) o Pautas para Bibliotecas Públicas (IFLA. SECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, 1988). Igualmente, la Declaración de Copenhague o las Pautas PULMAN inciden en esto y en prestarle atención a los grupos más vulnerables.

2000) señalan que las bibliotecas públicas siempre han tenido problemas para atraer a clases más humildes.

La realidad final es que cada biblioteca depende del entorno en el que se enclava: si está ubicada en un barrio acomodado, sus usuarios pertenecerán a este nivel social mientras que si es modesto, encontraremos usuarios de otro nivel social. Sí es cierto que las actividades y servicios suelen ser similares y no se adaptan a la realidad social (por ejemplo, las bibliotecas asentadas en barrios con población envejecida no suelen desarrollar ninguna actividad con esta población).

Igualmente, muchas veces se han visto las bibliotecas como un negocio, con una mentalidad comercial y copiando la imagen de tiendas[2]: y todo esto poco tiene que ver con las necesidades de los excluidos.

Así, las bibliotecas deben enfrentarse a esta realidad para lo cual deben cambiar de un servicio tradicional y no inclusivo a otro más cercano al mundo actual. Y junto a este cambio de sociedad, otra realidad: lo que aporta una biblioteca hoy en día se puede encontrar por otros medios[3]. El libro ha pasado de ser un objeto de lujo a ser un objeto cotidiano. El acceso gratuito a Internet se da en muchos centros públicos o el conectarse a una Wi-Fi es posible en casi cualquier cafetería o bar. Ante esta situación, a la biblioteca le toca reinventarse y orientarse

2 Recordemos cuando el término usuario se sustituyó por cliente o cuando se creía que las bibliotecas le hacían la competencia a los videoclubes e incluso a las librerías. La biblioteca no es nunca la competencia sino que debe ofrecer ayuda para que los ciudadanos se manejen en un mundo digital, luchando contra la brecha digital (GLORIEUX; KUPPENS; VANDEBROECK, 1994).

3 Como dicen los jóvenes: "hoy todo está en Google", utilizando Google como sinónimo de Internet.

a asumir lo que venimos repitiendo: un papel social.

Esto significa que se deben ofrecer servicios y espacios para todos los miembros de la sociedad, dejando de ser un almacén de libros y poniéndose al servicio de las personas. Con este cambio se logra que la biblioteca se convierta en un agente de lucha contra las desigualdades, acercándose a los excluidos, a los nadies, como los llama Galeano (2002, p. 52). Todo este trabajo revierte en la propia biblioteca: se favorece la cohesión social y la creación de nuevos usuarios, siendo ella misma la principal beneficiada.

Los grupos con más problemas de exclusión son las minorías, para las que la biblioteca pública ha de ser una puerta abierta, un puente entre diferentes grupos étnicos, creando un espacio de interacción y desarrollando respeto y tolerancia hacia otras culturas.

El proyecto ***Libraries for all: social inclusion in public libraries*** (2010) ofrece recomendaciones sobre políticas bibliotecarias que rompan las barreras existentes. Igualmente el Premio de la Fundación Biblioteca Social (2014) reconoce las actuaciones hechas con los diferentes colectivos en peligro de exclusión.

Lo que aporta la biblioteca con estos grupos es:

> La biblioteca como espacio de reunión y encuentro. Goulding (2004) menciona que: "las bibliotecas ofrecen espacio y facilidades para el encuentro y para que se puedan desarrollar actividades, lo que implica que el usuario encontrará e interactuará con individuos que estén fuera de su círculo social. La biblioteca será así

no solo un recurso de información sino también un destino social para los miembros de la población" (p. 4).

La biblioteca como espacio cívico. La biblioteca es una plaza, y como en cualquier plaza, la gente se encuentra por casualidad y se dan conversaciones espontáneas: donde todos estamos expuestos a todos. Así, la biblioteca se presenta como un espacio neutral, como un lugar seguro y que no depende del personal sino de los usuarios. Es el espacio cívico por antonomasia (LECKIE; HOPKINS, 2002).

La biblioteca como creadora de capital social. El ser un lugar de encuentro, abierta a todos y un espacio de interacción facilita la creación de confianza y capital social: aunque las minorías desconfían de las instituciones públicas, las bibliotecas públicas son las que crean más confianza (OVERALL, 2009).

Teniendo en cuenta todo lo dicho, esta función social no puede aislarse de la función educativa. Separar estos dos campos es imposible[4]. Como ejemplo tenemos el caso de la Biblioteca pública de Vancouver, que en el año 2015 fue considerada como el mejor sistema bibliotecario a nivel mundial y logró esto gracias a sus dos labores básicas: proporcionar libros a los ciudadanos y actuar como un refugio para los excluidos (UNIVERSO ABIERTO, 2015).

Si contemplamos las realidades europeas, uno de los ejemplos de esta labor social unida a la labor educativa la en-

4 Nes (2015) al hablar de las funciones de la biblioteca pública actual, las resume en dos básicas: la labor social y la educativa, intrínsecamente ligadas y difícilmente separables.

contramos en la Biblioteca Pública de Aarhus (Dinamarca) (AARHUS KOMMUNES BIBLIOTEKER, 2015) que centra su quehacer laboral en la labor educativa, como centro de enseñanza no formal, pero centrándola en los diferentes grupos sociales de su comunidad y en especial, en los más desfavorecidos y en las minorías culturales.

Otro caso destacable sería la Biblioteca Pública de Utrecht (Países Bajos) (BIBLIOTHEEK UTRECHT, 2015) trabaja en este mismo campo de la enseñanza como labor integradora, por medio de un servicio para el aprendizaje del holandés o ayudando a los usuarios en trámites burocráticos y en general, mejora las competencias básicas de los ciudadanos.

Así, teniendo estos ejemplos en mente y tras haber contemplado lo que han hecho por los grupos menos favorecidos de la sociedad, podemos concluir que a la biblioteca pública le toca orientarse hacia estas dos vertientes. Estos ejemplos intentan reflejar esta nueva realidad bibliotecaria: la visión tradicional de la biblioteca no conduce a nada en sociedad actual y esto obliga a buscar nuevas formas para llegar al usuario.

BIBLIOGRAFÍA

AARHUS KOMMUNES BIBLIOTEKER. (2015). Recuperado de https://www.aakb.dk/

AGUSTÍN LACRUZ, M. C.; CLAVERO GALOFRÉ, M. (2010). Indicadores sociales de inclusión digital: brecha y participación ciudadana (pp. 143-166).*Derecho, gobernanza y tecnologías de la información en la sociedad del conocimiento* Recuperado de http://eprints.rclis.org/14264/1/Indicadores_brecha.pdf

AGUSTÍN LACRUZ, M. C.; CLAVERO GALOFRE, M. (2011). Sociedades digitales y nuevas alfabetizaciones: políticas públicas de inclusión y alfabetización digital. En N. Cabezudo Rodríguez (coord.). *Inclusión digital: perspectivas y experiencias* (pp. 253-274). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

BATT, C. (29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2006). La biblioteca pública del siglo XXI. En M.ª A. Carrato Mena (Presidencia) *La biblioteca pública, espacio ciudadano*. III Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas: actas. Murcia.

BIBLIOTHEEK UTRECHT. (2015). Recuperado de http://www.bibliotheekutrecht.nl/

CASTELLS, M. (2002). *La dimensión cultural de Internet*. Recuperado de http://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articles/castells0502/castells0502.html

CHOMSKY, N. (2005). *El proceso llamado globalización*. Recuperado de http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1265837306.El_proceso_llamado_Globalizacion.pdf

DECLARACIÓN DE COPENHAGUE. (Octubre de 1999). En *Algo para todos: las bibliotecas públicas y la Sociedad de la Información*. Congreso. Recuperado de http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/384/1/Copenhague.PDF

ESME. EUROPEAN STRATEGY FOR MULTICULTURAL EDUCATION. (2010). *Libraries for All: guidelines*. Recuperado de www.librariesforall.eu

FUNDACIÓN BIBLIOTECA SOCIAL. (2014). Recuperado de https://fundacionbibliotecasocial.org/es/

GALEANO, E., (2002). El libro de los abrazos: imágenes y palabras. Madrid: Siglo XXI de España.

GLORIEUX, I.; KUPPENS, T.; VANDEBROECK, D. (2011). Límites sociales a la eficacia de la biblioteca pública. *Boletín de la asociación andaluza de bibliotecarios*, 102, 20-48.

GOULDING, A. (2004). Libraries and social capital. *Journal of Librarianship and Information Science*, 36(1), 3-6.

HOPKINS, L. (1999). Social Inclusion. En A. Sugg (ed.), *Social Inclusion: where do Libraries stand. Proceedings of a seminar held at Stamford, Lincolnshire on 11th May 1999* (pp. 3-10). Bruton: Capital Planning Information.

IFLA. SECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS. (1988). *Pautas para bibliotecas públicas*. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas.

IFLA. SECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS. (1995). *Manifiesto IFLA-UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas*.

Recuperado de http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html

LECKIE, G. J.; HOPKINS, J. (2002). The public place of central Libraries: findings from Toronto and Vancouver. *The Library Quarterly*, 72(3), 326-372.

MUDDIMAN, D. [et al.]. (2000.) *Open To All? The Public Library and social exclusion*. Volume 1: overview and conclusions. Recuperado de http://eprints.rclis.org/6283/1/lic084.pdf

NES, B. (2015). ***Bibliotek for alle: også for rom ogromanifolket?*** Recuperado de http://www.bokogbibliotek.no/bibliotek-for-alle-ogsa-for-rom-og-romanifolket58

OVERALL, P. M. (2009). Cultural competence: a conceptual framework for library and information science professionals. The Library Quarterly, 79(2), 175–204.

PATEMAN, J. (2000). Social exclusion: putting theory into practice. Public Library Journal, 15(2), 39-41.

PAUTAS PULMAN. PUBLIC LIBRARIES MOBILISING ADVANCED NETWORKS. (2003). Recuperado de http://dglb.cult.gva.es/images/pautaspulman.pdf

UNIVERSO ABIERTO. (2015). ***La Biblioteca Pública de Vancouver considerada el mejor sistema de bibliotecas en el mundo***. Recuperado de http://www.universoabierto.com/21063/la-biblioteca-publica-de- vancouver-considerada-el-mejor-sistema-de-bibliotecas-en-el-mundo/

EL ROL DEL ARCHIVO: LA MEMORIA RESGUARDADA

Kimberly Cosgrove



Bibliotecóloga y Licenciada en Ciencias de la Documentación de la Universidad de Playa Ancha.

Eligió como oficio archivista, con el fin de recuperar la memoria e identidad en su ciudad natal Valparaíso. Ha estado involucrada en diversos proyectos de archivos históricos,

Actualmente trabaja en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y es encargada del Repositorio Digital de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes

La memoria es la expresión de lo ausente, de lo extirpado, de lo desaparecido del pasado; es también el deseo de un futuro sin ausentes. Recordar es la condición del deseo y de la esperanza de ser y vivir de otra manera.

El deseo de la memoria. Jorge Osorio y Gabriela rubio

En un universo plagado de imágenes que tan pronto se observan cómo se olvidan, cuando pareciera que poco nuevo puede decirse acerca de la documentación visual y su preservación

La fotografía, por ejemplo, constituye en la actualidad uno de los principales medios de expresión artística, y tiene un papel fundamental en la configuración del universo cognitivo y emocional individual y en la conformación de la memoria colectiva de la humanidad.

La convivencia en la fotografía de fundamentos tan diversos como el arte, la ciencia, la memoria y la experiencia humana, ha llevado a muchos pensadores e historiadores a reflexionar en torno a su complejidad y riqueza.

Hay veces que una fotografía se vuelve un tesoro, un objeto invaluable donde afloran los recuerdos y preservan sensaciones que quedaron encerradas dentro de la imagen. Es así como van constituyéndose en archivos el cual retratan las historias persistentes. La fotografía se ha convertido en un objeto de rutina que casi la mayoría de las personas saben de su existencia y uso. Se ha vuelto un objeto de importancia y de prueba de la realidad.

En torno a la memoria, se hace imprescindible tener registros documentales que ayuden a reconstruir la historia, sobre todo en países, lugares y/o ciudades que vivieron crueles torturas. Latinoamerica dentro del último siglo, ha sido testigo de diferentes crímenes de lesa humanidad, derivado de diferentes crisis políticas y/o golpes militares, incluyendo el de nuestro Pais. Ante eso diversas personas y/o instituciones han sido guardianas de testimonios y registros documentales, a traves de la creación de Archivos y/o fondos documentales.

Un ejemplo es el archivo de las Abuelas de Mayo en Argentina, el cual se constituyó en 1998 con el objetivo de recuperar y reconstruir, a través de los relatos y fondos fotográficos la historia de vida de las personas desaparecidas, cuyos hijos fueron apropiados entre 1975- 1983 por las fuerzas militares. Preservando estos relatos en el tiempo, las Abuelas garantizan el derecho a la identidad de cada nieto[1].Ellos son los destinatarios de cada archivo biográfico y la suma de todos recupera una historia colectiva y generacional.

Este archivo se condensa y se asume con un tiempo y orden propio. Tuvieron iniciativas que tenían que ver con la memoria, con diversos tipos de muestras que contienen recuerdos de las personas desaparecidas, con la intención de mostrar o de volver a poner en el centro de la escena la identidad de los desaparecidos, como por ejemplo mostrar fotografías, relatos de cotidianidad, sus prendas de vestir, con el fin de presentarlos no solo como un recuerdo, si no como un acto de reivindicación y justicia hacia su desaparición.

Dentro de esos archivos perpetua la esperanza de reencuentro de aquellos/as niños/as que fueron arrebatos de sus padres y la recuperación de su familia natal. Cada uno de sus registros está compuesto por relatos familiares, los cuales se encuentran en tres tipos de soporte: El audio (las voces de los entrevistados), el texto (transcripciones de las fotografías) y las fotografías. Estos son los medios que reúnen su historia personal. De esta manera este archivo se convirtió en el instrumento definitivo de desarrollo y recuperación de memoria para muchas personas que recuperaron así su identidad, tanto individual y/o colectiva.

1 http://cdsa.aacademica.org/000-080/488.pdf

Dentro de esta misma línea, nació la iniciativa llamada "Memoria abierta", la cual es una alianza de organizaciones de derechos humanos argentinas que promueve la memoria sobre las violaciones a los derechos humanos del pasado reciente, las acciones de resistencia y las luchas por la verdad y la justicia, para reflexionar sobre el presente y fortalecer la democracia. Esta organización desarrolla colecciones documentales con el fin de promover el acceso a la información que se ha estado recuperando a través de los últimos años.

Entonces, ¿Cuáles han sido los resultados? Los archivos se han convertido finalmente en los intermediarios del pasado y del presente, dando a conocer los sujetos por quienes hay que hacer justicia, ya que finalmente en ellos se resguarda la memoria y pruebas de las injusticias vividas, la que servirán como evidencia empírica para futuras condenas.

La memoria no solo denota pasado, es vivir y preservar las esperanzas que fortalecen diariamente a esas familias.

Es entonces cuando relevamos el rol del archivo en nuestra sociedad. Los archivistas no sólo somos los custodios de papeles, fotografías y/o testimonios, somos los encargados de revivir el pasado, sobreponernos a opiniones políticas y dignificar a quienes fueron los productores de esos documentos.

DOCUMENTOS CONSULTADOS:

Abuelas de Plaza de Mayo, Barbosa, Manuel, Battistiol, Flavia, Battistiol, Lorena, Castillo, Marcelo y Drucaroff, Daniela (2008). "Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo". Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas

Gobierno de Santa Fe - Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa Humanidad. (s.f.). Recuperado 8 octubre, 2019, de https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/200159/(subtema)/93806

MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS. (2013). ARCHIVOS DE LA MEMORIA EN CHILE: EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN EN REGIONES. Recuperado de http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2013/06/Publicaci%C3%B3n-GAM.pdf



CAPÍTULO 4

LAS PRÁCTICAS LECTORAS EN ESPACIOS PENITENCIARIOS: EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

COSAS DE MUJERES: LECTURA Y PENITENCIARÍA

Paula Sequeiros

Centro de Estudos Sociais, Universidad de Coimbra.



Paula Sequeiros investiga en el área de bibliotecas públicas y nuevas tecnologías, bibliotecas públicas y lectura. Posdoctorado en el CES con el proyecto A biblioteca no tempo: bibliotecas dos paradigmas do impresso, do oral e do digital, 2012-2017. Grado en Historia, Universidade do Porto; Maestría en Sociedad de la Información y del Conocimiento, Universitat Oberta de Catalunya; Doctorado en Sociología, Universidade do Porto.

Ha sido documentalista en empresas, bibliotecaria y docente en la enseñanza superior. Es actualmente financiada por FCT/Ministério da Ciência, ID C014-613D-4CF6. ORCID ID 0000-0003-2069-5631.

paulasequeiros@ces.uc.pt

Sus trabajos están depositados en el Repositorio de Acceso Abierto e-LIS:

http://eprints.rclis.org/

Quien trabaja en la cultura y quien disfruta de los bienes culturales se confronta frecuentemente con la desigualdad de género en la producción simbólica. Las respuestas críticas a esta desigualdad aportan a un cambio social donde la discriminación de género, trenzada con otros hilos de opresión, como clase, raza, nacionalidad, tenga su lugar, se vuelva visible y pueda ser abordada en una agenda democrática.

Comenzaré con unos temas de debate suscitados por la literatura feminista y proseguiré con un análisis dirigido a enmarcar las posibilidades de humanización de la lectura femenina en el contexto carcelario, refiriéndome brevemente a mi investigación, de base etnográfica, en una cárcel femenina en Portugal.

PRISIÓN RIMA FUERTE CON OPRESIÓN

La opresión patriarcal reservó a las mujeres un lugar social, simbólico, enmarcado por segregación, desvalorización de su trabajo y rol social. Al mismo tiempo desarrolló practicas de vigilancia y punición moral dirigidas a la reproducción biológica y a la reproducción de las condiciones de la vida cotidiana. Esta, la reproducción social, se imparte como "cosa de mujeres". Desde la era moderna del mundo occidental, casas de detención y hospicios o hospitales se crearon para "guardar" mujeres de condición económica, mental o sexual considerada peligrosa por las autoridades locales o por los "jefes" de su misma familia. La perplejidad expresada por Mary Bosworth (2000) sigue siendo pertinente: tras décadas, siglos, y con variaciones de ámbito nacional, penal, político, epocal, esas prisiones fueron conformadas por normas de

moralización en torno a la "feminidad", con sorprendentes rasgos de permanencia histórica de desigualdad.

Unos fuertes marcadores socio-culturales a retener: las lectoras de la biblioteca pesquisada eran, en buena medida, mujeres de clases populares, lo que no es frecuente en bibliotecas públicas portuguesas. Como pude constatar, poquísimas de las mujeres con que interactué había alguna vez entrado a una biblioteca. Las mujeres racializadas, principalmente gitanas y negras, tenían ahí representación numérica muy superior a la estimada para esta población en el país en general (Sequeiros 2018, 114-115).

LECTURAS ENCARCELADAS

La lectura, particularmente si por placer, aún más si corporizada por mujeres, se presenta interdisciplinariamente como un área de pesquisa problemática (Sequeiros, 2018a). Aquí los juicios patriarcales siguen teniendo un rol jerarquizador sobre la "buena" y la "mala lectura". La lectura de novelas románticas, de "literatura rosa", epítome de la lectura femenina, es representada frecuentemente desde perspectivas de género y de clase, como analicé a propósito de una biblioteca carcelaria donde este material tenía un lugar destacado (Sequeiros 2016; 2018). Con una anticipada baja competencia lectural, entrenzada con rasgos de exclusión social, los libros más facilitados a las visitantes de la biblioteca venían conformados por una condescendencia selectiva. En tal cuadro, ***la lectora*** era tendencialmente considerada un agente pasivo, sin capacidad interpretativa, ni de apropiación del texto más

allá de una textualidad inmediata y llana. Megan Sweeney apunta a situaciones análogas que investigó (2010).

Desde espacios específicos y casos singulares vividos por mujeres, la intersección de dos ***cosas de mujeres***, la cárcel y la lectura femeninas, es no solamente fructífera en si misma como proporciona una comprensión ampliada y profundizada la que, acaso sorprendentemente, contiene capacidad explicativa para situaciones otras de lectura y de opresión donde punición, orden neoliberal y moral conservadora patriarcal coexistan.

REPRESENTANDO CON UN GENÉRICO REDUCTOR

Nos acostumbramos a pensar el mundo y las sociedades humanas en modo masculino. Utilizado como un rasero universal, aprendimos a nombrar, a imaginar, a usar la lengua en género gramatical masculino. La presentación en público de las mujeres genera expectativas y evaluaciones bajo un doble-escrutinio, en tanto que personas y en tanto que sexualizadas como mujeres, o sea, sujetas encima a juicios moralistas de género. El patriarcado heteronormativo, en las sociedades capitalistas contemporaneas, postula la delineación de personas moldeadas por una representación genérica, abstraída de sus situaciones económico-sociales, de género, de racialización y de otras formas de diferencia y desigualdad. Simbólica y significativamente, las representaciones sociales (Jodelet, 2000) de ***la mujer***, abstracta y individuada, sujeto y objeto en la literatura industrial permanece, con demasiada frecuencia, moldeada por valores de una pequeña parte de la población femenina, si bien que dirigida comercialmente a su totalidad. El rasero no

simplifica, elimina, propicia exclusión social que se agrava a cada capa de diferencia sustraída. Y nótese que, paradójicamente, si el doble escrutinio engendra hipervisibilidad, el uso del masculino universal, como medida simbólica para toda la humanidad, (Amâncio, 2003) rasura y invisibiliza.

Los avances en algunas áreas de desigualdad de género, en respuesta a las demandas feministas y de la larga resistencia histórica por los derechos de las mujeres, no llevan a que se ignore lo mucho que nos queda hacer, a las personas de géneros distintos que seguimos mirando hacia un umbral de igualdad como requisito de la vida democrática en todas instancias – trabajo, educación, ocio, artes y cultura, poder político.

PRISIÓN PARA MUJERES, INSTITUCIÓN HISTÓRICA Y ESTRUCTURALMENTE GENERIZADA

La prisión para mujeres es un ejemplo de institución generizada. No solo las personas, aprisionadas o afuera, pero también las mismas instituciones llevan consigo rasgos de género que remiten para el contexto de su producción social. Tales rasgos se leen en los procesos y prácticas de instituciones, se leen en las imágenes e ideologías que proyectan y alimentan, se refieren a la forma en que el poder se distribuye en su interior. Sin sorpresa, una ***institución generizada*** no solo produce como reproduce las desigualdades que, a su vez, forman parte de su enraizamiento social. Esta es la caracterización de institución generizada de Joan Acker, citada por Jill A. McCorkel (2003):

> Yo argumentaré que punición y vigilancia son conceptos genderizados en el sentido de que son diferentemente puestos en práctica en instituciones de hombres y de mujeres y de que las diferencias en la práctica legal son legitimadas dentro de la organización de laprisión al conceptualizar las reclusas no solo como "desvío de género" sino también como "desvío criminal"[1] (p.44)[2]

Si bien que la punición penitenciara para hombres ven siendo regida por cambios globalizados en su ideología punitiva, en la dirigida a mujeres Bosworth (2000) hace resaltar una continuidad en las formas y ideologías punitivas desde hace centenares de años. Tal pude confirmar en el peso que las competencias de cuidados domésticos tenían en la programación de actividades dirigidas a la inclusión de las detenidas. En una comunidad carcelaria donde, a sabiendas, gran parte de las mujeres sufría diferentes formas de violencia familiar de género, no existían actividades para, como menos, entrenarse para lidiar con ella.

REPENSAR LA PRISIÓN Y LA JUSTICIA

Las tendencias de las ultimas décadas en los sistemas penitenciarios de diversos continentes apuntan a un aumento de la población encarcelada, aunque los números de delitos puedan haber bajado, y sobretodo apuntan a un incremento

---

1 ***Desvío criminal*** – en tanto que persona supuestamente antisocial por no respetar la ley; desvío de género – la idea de pureza "natural" de la mujer y la expectativa social de su rol de género atribuyen a su "caída" una gravedad moral de difícil reforma (mala esposa, mala madre, adicta, sin lar).

2 Cita con traducción propia.

desigualitario centrado en grupos sociales más pobres, habitantes de zonas periféricas y espacialmente segregadas, población femenina, racializada y migrante o que busca asilo (Wacquant, 2010). Encarcelar un alto número de mujeres de las clases trabajadoras, asalariadas o no, significa que el trabajo de los cuidados familiares sufre unas consecuencias que se añaden a la crisis del cuidado, producto del capitalismo financiarizado actual, y que se extienden a otras personas y grupos (Cunha, 2014). En efecto, la erosión de los servicios públicos, la progresiva liberalización de la economía y las crisis financieras (Berger, 2010), la conexión transfronteriza entre sistemas penales y judiciarios y las economías ilícitas internacionales, crearon un cuadro complejo para la prisión.

Con una mirada societaria amplia, Nancy Fraser aborda "la justicia de género como un problema tridimensional, en el cual redistribución" – equidad en lo económico, laboral – "reconocimiento" – en lo social y cultural –, "y representación" – en lo público, agenciando políticas de resistencia y transformación hacia una democracia de los 99 por ciento, "deben de ser integrados de forma equilibrada" (2007). Este es un paradigma a tener en cuenta en las problemáticas aquí consideradas, las detenidas, siguen siendo personas con derechos, se espera que una democracia basada en la justicia social las incluya.

LECTURA COMO INSTANCIA DE VIDA DEMOCRÁTICA

La importancia de garantizar la lectura en la prisión, en condiciones semejantes a las de las bibliotecas públicas, fue enfatizada en unas Pautas de IFLA (International Federation of *Libraries* Associations and Institutions) que incluyen aportes de UNESCO, ambos desde una perspectiva de derechos humanos universales (IFLA, 2007). Las normativas de las instituciones penitenciarias excluyen de sus bibliotecas, frecuentemente, obras consideradas peligrosas políticamente o según su misma racionalidad securitaria. Todavía, las prácticas de lectura no productivista, no directamente vinculadas a la enseñanza, pueden ser apartadas porque las y los agentes penitenciarios consideran que el placer debe de ser excluido de la reclusión – "ellas no están aquí para eso"[3]. Tal visión se basa en una ideología carcelaria, de los primordios de las prisiones, de que la punición previne el crimen. Como referí antes, los números oficiales de distintos países demuestran la ineficacia explicativa de tal asociación.

En el entorno carcelario la intimidad y la individualidad están tras las rejas, las estrategias disposicionales cambian tras la privación emocional, social y de poder. Tales restricciones son obstáculos en una lectura que pueda ser, como frecuentemente refirieron las mujeres que entrevisté, un trabajo de cuidado de si misma (Sequeiros, 2018a), mediado por la creación de un espacio de lectura proprio y íntimo, de imaginación, reflexión y de prospectiva. Las lecturas encarceladas pueden incorporar significados y finalidades diversos y de manera cumulativa: aprendizaje escolar; introspección

3 Declaración de un guarda de la prisión donde desarrollé mi investigación.

intensiva sobre el pasado y prospectiva de un regreso al que resta de la vida anterior; referencia a las vidas de personajes literarios; trabajo emocional en busca de tranquilidad o bien de excitación. A través las novelas, y en la prisión que investigué, las lectoras desarrollaban practicas de resistencia discreta, entre paginas de libros (Sequeiros, 2018).

Janice Radway (1984) escribió críticamente a tal respecto, subrayando que es necesario conocer el embasamiento social y el curso de vida de las lectoras de novelas, para entender cómo producen ellas sus lecturas. Inspiradoramente actual (Sweeney, 2010), esta teoría enfoca antes la variedad y complejidad de las apropiaciones de lectura que se matizan al largo de un espectro amplio, con dimensiones recreativas, cognitivas, de experiencia y de aprendizaje vicario, y de tácticas de no-conformidad desnormalizadora.

Por fin quiero resaltar que privar las mujeres detenidas del derecho a leer, imponer restricciones generizadas de carácter moral, legal, político resulta en penalización adicional, dirigida más que a rasurar, a reprimir la individualidad, a disciplinar mujeres excluidas y ocultadas de la ciudadanía.

Investigadora financiada por fundos nacionales a través de la FCT, Fundação para a Ciência e a Tecnologia, I.P., en el ámbito de la Norma Transitoria – DL57/2016/CP1341/CT0015.

BIBLIOGRAFÍA

Amâncio, Lígia (2003). O género no discurso das ciências sociais. *Análise Social*, 38(168), 687–714.

Berger, Silvia (2010). América Latina, la crisis y el feminismo: Pensando junto con Nancy Fraser. In Alicia Girón (Ed.), *Crisis económica: Una perspectiva feminista desde América latina* (pp. 113–135). Caracas: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Universidad Central de Venezuela, Centro de Estudios de la Mujer.

Bosworth, Mary (2000). Confining femininity: a History of gender, power and imprisonment. *Theoretical Criminology,* 4(3), 265–284. https://doi.org/10.1177/1362480600004003002

Cunha, Manuela Ivone (2014). Etnografias da prisão: novas direções. *Configurações: Revista de sociologia,* (13), 47–68. https://doi.org/10.4000/configuracoes.2389

Fraser, Nancy (2007). Mapeando a imaginação feminista: da redistribuição ao reconhecimento e à representação. *Revista Estudos Feministas,* 15(2), 291–308. https://doi.org/10.1590/S0104-026X2007000200002

IFLA; Vibeke Lehmann y Joanne Locke (2007). Pautas para servicios bibliotecarios para reclusos (3ra ed.) La Haya, IFLA. ISBN 978-90-77897-15-7. https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/99.pdf.

Jodelet, Denise (2000). Representaciones sociales: contribución a un saber sociocultural sin fronteras. In D.

Jodelet y A. Guerrero Tapia (Eds.), *Develando la cultura: estudios en representaciones sociales* (p. 7–30). Mexico: UNAM, Facultad de Psicología.

McCorkel, Jill A. (2003). Embodied surveillance and the gendering of punishment. *Journal of Contemporary Ethnography*, 32(1), 41–76.

Radway, Janice (1984). *Reading the romance: women, patriarchy*, and popular literature. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Sequeiros, Paula (2016). "Leitura na prisão feminina: da biblioteca ao questionamento dos gostos." *Caderno CRH* 29(76):165–79.

Sequeiros, Paula (2018). "'Holding the dream': women's favorite readings in a Portuguese prison." *Qualitative sociology review* 14(1):110–28.

Sequeiros, Paula (2018a). Na biblioteca pública, ler por prazer: uma mirada feminista. *Cescontexto: Debates*, (23), 82–89. http://hdl.handle.net/10760/33883.

Sweeney, Megan (2010). *Reading is my window : books and the art of reading in women's prisons.* Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Wacquant, Loïc. (2010). Crafting the neoliberal state: workfare, prisonfare, and social insecurity. *Sociological Forum*, 25(2), 197–220

BIBLIOTECAS PÚBLICAS, LECTURA Y REINSERCIÓN SOCIAL

"La enseñanza industrial de la penitenciaría de mujeres no debe ser de las labores propias del sexo, sino de las que, proporcionando recursos para vivir, pueden compensar con esta ventaja las dificultades que hallará para proporcionarse trabajo la mujer que sale de una prisión"

Concepción Arenal (1877)

Pablo Parra



Doctor en Documentación en 2016 por la Universidad Carlos III con la calificación de Sobresaliente Cum Laude, Licenciado en Periodismo (2000) y Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. (2004). Desde 2017 es profesor asociado en el Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid y miembro del grupo de investigación Biblioteca y Sociedad de dicha facultad.

Como profesional cuenta con una experiencia de 17 años ocupando diferentes puestos en bibliotecas públicas y escolares de la Comunidad de Madrid. Desde 2011 es director de la Biblioteca Municipal Ricardo León de Galapagar, ganadora en 2017 del Premio Nacional

de Animación a la Lectura María Moliner organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Con este premio se reconocía la labor de inclusión e integración social de la biblioteca con mayores, desempleados y discapacitados, y el apoyo a la interculturalidad, a través de una oferta diversa de actividades de fomento de la lectura. Recientemente, la biblioteca que dirige ha sido seleccionada como uno de los ganadores de la 7ª Convocatoria de Ayudas 2019 de Iberbibliotecas para transferir el proyecto "Más allá de los libros: la Biblioteca Ricardo León de Galapagar y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible" a dos bibliotecas públicas en el estado de Paraíba (Brasil).

Autor de una monografía, de artículos de revistas y ponente invitado en diversos congresos nacionales e internacionales, también ha participado como evaluador de revistas digitales y en comités científicos. Tres son sus actividades de acción profesional e investigadora:

Alfabetización en información.

Cooperación entre bibliotecas públicas y educativas (escolares y universitarias).

Políticas de inclusión social en bibliotecas públicas

EL MARCO INCLUSIVO DE LA AGENDA 2030

El 1 de enero de 2020 se cumplirán cuatro años de la entrada en vigor con carácter oficial de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Quedarán, por tanto, diez años para alcanzar el compromiso global de desarrollo duradero e inclusivo que propone la Agenda 2030 y que los 193 estados miembros de Naciones Unidas adoptaron para aumentar la cooperación internacional y construir un mundo más equitativo, resiliente y sostenible. A medida que se acerca la fecha, surgen nuevas voces que critican el exceso de palabras y la carencia de acciones y aumentan los vaticinios sobre el incumplimiento de los ODS en 2030.

En la última reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, celebrada el pasado mes de julio en Nueva York, se alertó que de seguir así habrá algunos ODS como, por ejemplo, la reducción de la mortalidad infantil o el acceso a Internet que sí se van a cumplir; pero habrá algunos compromisos que no se podrán alcanzar de ninguna manera.

Los ODS se dirigen a todas las instituciones, organizaciones, empresas y personas del planeta, por lo que la participación ciudadana es fundamental para la consecución de los mismos. En esta llamada las bibliotecas juegan un papel esencial "porque son instituciones fundamentales para lograr estos objetivos". El acceso a la información ha sido reconocido en el ODS 16: Promover sociedades pacíficas, e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Tomar decisiones informadas puede mejorar la vida, por tanto, las comunidades que tienen acce-

so a la información están mejor posicionadas para promover sociedades pacíficas, responsables e inclusivas a todos los niveles (International Federation of Library Associations and Institutions, 2016).

La IFLA, uno de los actores implicados en la elaboración de la Agenda 2030, en su último congreso anual titulado "Las bibliotecas: un diálogo para el cambio" y celebrado en Atenas en agosto de 2019, presentó su Estrategia 2019-2024 confirmando el firme compromiso del movimiento bibliotecario internacional con el desarrollo sostenible. Se trata de un documento con 4 áreas y 16 iniciativas que definen el contexto de trabajo para conseguir la transformación necesaria y precisamente la primera de ellas es mostrar el poder de las bibliotecas para lograr los ODS.

Hasta el momento las bibliotecas contribuyen con los ODS a través de acciones concretas como promover la alfabetización universal, superar las dificultades en el acceso a la información, fomentar la inclusión digital, proporcionar el acceso a la cultura o preservar el patrimonio mundial (International Federation of Library Associations and Institutions, 2016) pero también aportando información y actualizaciones sobre los ODS tanto para quienes toman decisiones como para el resto de la comunidad local. De manera especial, las bibliotecas públicas son contribuyen a alcanzar el bienestar social, cultural, educativo, cultural, democrático y económico.

Por otro lado, también empiezan a surgir actividades e iniciativas que vinculan la lectura y los ODS como por ejemplo el Sustainable Development Goals Book Club de Naciones Unidas, un club de lectura "sostenible" dirigido a niños de 6 a 12

años de todo el mundo cuyo objetivo es animar a interactuar con los principios de los ODS a través de los libros; o el proyecto de animación a la lectura "Más allá de los libros" de la Biblioteca Municipal Ricardo León de Galapagar (España) orientado a sensibilizar sobre los ODS a niños y jóvenes en situación de exclusión social (Cuervo-Moreno y Parra-Valero, 2019).

LECTURA ENTRE REJAS

El marco de los ODS constituye el intento más certero por alcanzar los principios básicos de los derechos humanos desde que se enunciaran por primera vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Fundamentalmente porque es una promesa efectiva a quienes están excluidos del desarrollo: millones de marginados, pobres, mujeres, discapacitados, refugiados, migrantes, miembros de minorías étnicas y religiosas, pueblos indígenas y personas privadas de libertad.

Sobre este último grupo, el Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública de 1994 recogía la obligación de ofrecer servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que, por alguna razón, no pueden utilizarlos, señalando expresamente a las personas en prisión. Las personas recluidas en centros penitenciarios forman uno de los colectivos con un mayor riesgo de exclusión social e informacional y en estos entornos adquieren un mayor sentido el promover la educación, el acceso a la información y el crecimiento personal como forma de garantizar el desarrollo (Martínez-Gallego, 2017).

La vulnerabilidad social que padecen estos grupos, los convierte en seres proclives a la exclusión, la marginalidad, la violencia, la desocupación y otras tantas penurias. En cada momento histórico el encierro se dirige a determinado sujeto social y la cárcel es el lugar en el que terminan aquellas personas que generalmente no han tenido educación, trabajo, salud y ningún tipo de garantías (Scarfó, 2002).

Las prisiones están destinadas únicamente a la suspensión del ejercicio del derecho a la libertad personal ambulatoria, sin embargo, en la práctica, ha significado la negación de ciertos derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, situación que se mantiene en la actualidad, sin que nadie haga algo al respecto (Ríos-Patio, 2017). Cuando se pierde uno de los derechos más preciados que posee el ser humano como es la libertad, el resto de los derechos (educación, trabajo, sanidad, acceso a la información, etc.) deben ser respetados y no violados.

El mundo penitenciario es un gran desconocido para la sociedad civil que tiene una idea deformada por culpa de la televisión, el cine y los medios de comunicación. Según Osoro-Iturbe (2007) unos y otros transmiten una imagen distorsionada de las prisiones:

> La práctica demuestra que son muy pocas las personas que superan el paso por la cárcel con una auténtica reconstrucción interior que les permita labrar un futuro diferente en libertad. Más bien sucede que el que cae en la prisión queda marcado de por vida y su regeneración es prácticamente imposible, entre otras cosas porque la sociedad no acepta fácilmente al expresidiario. (p.66)

La reinserción social es un proceso complejo en el que el trabajo es una herramienta relevante pero no exclusiva y que apela al ejercicio de la ciudadanía activa como derecho, contribuyendo a la sensibilización social favorable a las segundas oportunidades con aquellas personas que rompieron las normas de convivencia pero que aprendieron la lección (Fabra-Fres, Heras-Frías y Fuertes-Ledesma, 2016).

A raíz del Congreso Nacional de Prisiones celebrado en 1870 en Cincinnati, la educación pasó a ser una parte integral de las técnicas de rehabilitación e inserción, iniciándose los primeros programas de lectura en prisión (Pérez-Pulido, 1997). En las cárceles españolas, ya desde finales del siglo XIX se destinó en un espacio para la lectura (decreto del 8 de julio de 1873) para el recreo e instrucción de los presos (Osoro-Iturbe, 2007). Sin embargo, las cárceles son escenarios hostiles para la educación y la insistencia en 'escolarizar' a la población reclusa, que ha definido durante décadas los programas reeducativos en las cárceles, ha contribuido a incrementar la confusión acerca del sentido y alcance que ha de tener la acción pedagógica en las prisiones (Caride-Gómez y Gradaílle-Pernas, 2013).

Hoy en una sociedad dominada por los mensajes escritos, el saber leer y escribir se considera como el conocimiento más elemental de todos y como una herramienta esencial para el progreso educacional y para combatir la exclusión social, pero sin olvidar que las formas de educación básica de adultos tampoco deben limitarse a la alfabetización. La importancia del razonamiento, el juicio y la capacidad para la toma de decisiones radica más bien en la capacidad de comunicación y en la formación para el empleo (Scarfó, 2002).

BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y REINSERCIÓN SOCIAL

Actualmente, la presencia de la lectura en los centros penitenciarios se sigue articulando través de dos herramientas: las bibliotecas de prisión que cumplen funciones de biblioteca pública en los presidios y los programas educativos de rehabilitación y reinserción social. Según Comalat-Navarra y Sulé (2007) las primeras son fundamentales para la educación y el desarrollo personal y cultural y se vertebran en base a los cuatro ejes que fundamentan el servicio de biblioteca pública:

- Acceso a la educación, no solamente a través de materiales de autoaprendizaje, sino también de materiales informativos y de formación sobre los recursos de información disponibles físicamente en la biblioteca o accesibles en línea.
- Difusión de la información general y local entre los usuarios, haciendo especial hincapié en la necesidad de proporcionar herramientas para facilitar la vuelta de los internos a la sociedad libre.
- Favorecer el desarrollo personal y cultural de los internos a través de la promoción del hábito lector y de actividades relacionadas con el ocio y la cultura.
- Consolidación del espacio de la biblioteca como lugar de encuentro y reunión en el que los internos puedan desarrollar actividades diversas.

En cuanto a los programas de reinserción centrados en el fomento de la lectura encontramos una gran variedad. Desde las más tradicionales que podemos encontrar en muchas bibliotecas públicas como clubes de lectura, encuentros con

autores, celebraciones de efemérides, lecturas compartidas, lecturas dramatizadas, recitales poéticos, visitas guiadas a exposiciones, talleres de escritura creativa, de comprensión lectora, de lectura fácil, etc. hasta aquellas destinadas a la conmutación de la pena. En esta línea destacan los intentos realizados en países como Brasil, que fue pionero, Chile, Italia o Perú donde se modificaron las legislaciones con el fin de admitir la reducción de penas en algunos reos por la lectura de libros. Mediante este incentivo de redención de pena por libro leído y comentado se puede cambiar la mentalidad de los condenados, brindarles las mismas oportunidades en el beneficio penitenciario, así como reducir el hacinamiento de las cárceles y ofrecer nuevas perspectivas de desarrollo personal (Ríos-Patio, 2017).

Junto a estas dos fórmulas, en los últimos años están surgiendo nuevas iniciativas que conectan a los reclusos con la sociedad civil. Un ejemplo, es el programa chileno ***La Libertad de Leer*** que consiste en la entrega a las familias de los internos de las penitenciarías de Chile de libros focalizados en áreas que puedan desarrollar e incentivar el hábito de la lectura como forma de reinserción. Organizada por la agencia de gestión cultural Hoja Blanca, con el patrocinio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Gendarmería de Chile y el apoyo del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio y el Instituto de Sociología de la Universidad Católica, esta acción es la continuación de la campaña ***Abre un libro, abre tus alas*** realizada a finales de 2018.

Un segundo ejemplo es el proyecto ***A las olvidadas*** una iniciativa española que consiste en recoger libros dedicados para alejar mentalmente a las reclusas de su realidad y para vi-

sibilizar a las mujeres del sistema penitenciario. En Madrid miles de personas han participado en esta campaña respondiendo a la pregunta ¿Qué libro le regalarías a una mujer que está en la cárcel? y entregando el ejemplar elegido con una dedicatoria escrita en las primeras páginas del libro.

Como recoge Fernández-Avagliano (2015) en los últimos años se han incrementado significativamente las investigaciones en torno a los efectos de la lectura en situaciones especiales como puede ser un centro penitenciario, demostrando que leer abre la mente de las personas y disminuye la tendencia humana a buscar respuestas inmediatas y seguras a cualquier duda o incertidumbre. También mejora la capacidad de predecir y comprender los pensamientos y los modos de actuar de otras personas y activa y altera las emociones del lector, no solo mientras lee sino una vez concluido el libro. En definitiva, mejora el bienestar social, emocional y psicológico de los reclusos y reclusas, aumenta las habilidades para la lectura y la escritura, y, sorprendentemente, influye también en la mejor organización interna del centro.

En la inmensa mayoría de los casos, las experiencias lectoras en las prisiones son ejecutadas por organizaciones, fundaciones, organización sin ánimo de lucro o personas voluntarias. Si bien es cierto que existen casos de bibliotecas públicas que ofrecen proyectos de extensión bibliotecaria para fomentar la lectura y facilitar el acceso cultural en las cárceles, es necesario que las bibliotecas públicas asuman un mayor protagonismo como motores del cambio no solo para la regeneración de los reclusos, sino también para su reinserción real en la sociedad una vez que recuperen el derecho a la libertad.

BIBLIOGRAFÍA

Comalat-Navarra, M. y Sulé, A. (2007). Directrices para las bibliotecas de prisión de Cataluña: un instrumento de reflexión presente y de planificación futura. *Educación y Biblioteca, 19(158),* 82-88.

Cuervo-Moreno, M. y Parra-Valero, P. (2019). Más allá de los libros: La Biblioteca Ricardo León y los 17 objetivos de la UNESCO. *RICI: Revista Ibero-Americana de Ciência da Informação,* 12(2), 615-641. doi: 10.26512/rici.v12.n2.2019.23736

Fabra-Fres, N., Heras-Frías, P. y Fuertes-Ledesma, S. (2016). La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la educación social. *RES: Revista de Educación Social, 22,* 143-157.

Fernández-Avagliano, G. (2015). *Efectos de la lectura compartida en un grupo de mujeres en prisión: un estudio realizado en el Centro Penitenciario de Albolote* (Trabajo Fin de Máster). Universidad de Granada.

Caride-Gómez, J.A. y Gradaílle-Pernas, R. (2013). Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias Educating in Prisons: New Challenges for Social Education. *Revista de educación, 360*, 36-47.

International Federation of Library Associations and Institutions (2016). *Acceso y oportunidades para todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.* Recuperado de: https://www.ifla.

org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf

Martínez-Gallego, C.M.G. (2017). Lecturas abiertas, puertas cerradas: diez años de colaboración biblioteca pública provincial y centro penitenciario de Córdoba. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 32(114)*, 116-133.

Osoro-Iturbe, K. (2007). Lectura, bibliotecas y prisiones. *Educación y biblioteca, 19(158)*, 66-72

Pérez-Pulido, M. (1997). Acerca de las bibliotecas de prisiones y sus servicios. Educación y biblioteca, 1997, vol. 9, no 85, p. 40-44.

Ríos-Patio, G. (2017). La violación de los derechos humanos en la cárcel: propuestas para reivindicar la dignidad humana del ciudadano interno penitenciario y promover el ejercicio de sus derechos. *Vox Juris, 33(1)*, 167-179

Scarfó, F.J. (2002). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. *Revista iidh, 36*, 291-394

LEITURA,MEDIAÇÃO E ACESSO À INFORMAÇÃO NO CÁRCERE



Andreza Gonçalves Barbosa

Doutoranda em Ciência da Informação pela Universidade Federal de Minas Gerais. Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação – ECI/UFMG

E-mail:goncalvesandreza@hotmail.com



Fabrício José Nascimento da Silveira

Professor Adjunto da Escola de Ciência da Informação da Universidade Federal de Minas Gerais.

E-mail: fabriciosilveira@ufmg.br

RESUMO

O presente ensaio objetiva apresentar e discutir alguns dados referentesà situação das bibliotecas prisionais brasileiras. Para tanto, adota por referência as disposições instituídas pela Lei de Execução Penal 7210 (LEP) que, entre outras providências, define medidas socioeducativas que visam tanto humanizar o sistema prisional do país quanto promover a reintegração dos apenados à sociedade. Entre as ações pre-

vistas pela LEP consta a inserção de bibliotecas no cárcere, cujas coleções devem ser formadas por livros instrutivos, recreativos e didáticos, sendo sua principal função colaborar, por meio do incentivo às práticas de leitura e da participação dos apenados em programas educativos, para a melhoria na qualidade de vida intra e extramuros dos cativos. Como resultado, conclui-se que mesmo deficientes em vários aspectos, característica diretamente relacionada à má estrutura dos ambientes prisionais brasileiro, o incentivo à leitura nesses configura-se em importante artifício para se melhorar a qualidadede vida dos presos.

Palavras-chave: Cárcere,Lei de Execução Penal 7210, Biblioteca prisional, Leitura

INTRODUÇÃO

No Brasil, a inserção de bibliotecas no cárcere está amparada pela Lei de Execução Penal 7210, de 1984 (LEP). A LEP visa, entre outros aspectos, humanizar o sistema por meio da consolidação de medidas socioeducativas e ressocializadoras que viabilizem a reintegração dos apenados na sociedade. Nesse sentido, compreende, em seus Artigos 17, 18 e 18A, que a assistência educacional e profissional é um direito de todos os apenados. Para isso, concebe as bibliotecas prisionais, notadamente em seu Artigo 21, como importantes recursos informativos, educacionais e de recreação.

Contudo, olhando a partir de um prisma histórico, considera-se importante ressaltar que a preocupação com a leitura no cárcere não é algo novo no contexto brasileiro, uma vez que o

Decreto n. 8386, de 1882, em sua"Secção 4 - Bibliotheca e leitura"já mencionava a existência de uma biblioteca composta por livros de leitura edificante e amena destinada ao uso dos presos conforme o grau de inteligência, a disposição moral e o comportamento de cada cativo.

Nos dias atuais, para além das recomendações da LEP, as bibliotecas prisionais brasileiras desenvolvem suas ações embasadas por dispositivos normativos publicados por órgãos internacionais como a Federação Internacional de Associações e Instituições Bibliotecárias (IFLA) que recomendam que as bibliotecas prisionais devem congregar em torno de si os mesmos princípios das bibliotecas públicas, possibilitando aos reclusos a inserção e a participação em programas educacionais, acesso à cultura e ao lazer. Outro marco importante para subsidiar as ações dessas instituições é a Declaração Universal dos Direitos Humanos, cujos princípios básicos referendam a dignidade da pessoa humana. Nesses termos, em seu Artigo 19, a supracitada Declaração define que:

> Todo ser humano tem direito à liberdade de opinião e expressão; este direito inclui a liberdade de, sem interferência, ter opiniões e de procurar, receber e transmitir informações e ideias por quaisquer meios e independentemente de fronteiras (Declaração Universal dos Direitos Humanos, 1948, p.10).

Ainda em relação a medidas que buscam melhorar a qualidade de vida dos cativos, em 1955 foram aprovadas pelo Conselho Econômico e Social das Nações Unidas "As Regras Mínimas para o Tratamento dos Reclusos" que, dentre vários quesitos, estabelece em seu Artigo 39 que os reclusos devem

obter informações a respeito de assuntos penitenciários por meio de vários aparatos como rádio, periódicos, conferências e bibliotecas (providas com livros de recreação e instrutivos) desde que autorizados pela administração geral do presídio.

Diante do exposto, por meio dessas Declarações e legislações, compreende-se que a informação é condição ***sinequa non*** para a geração de conhecimentos e para a autonomia da pessoa humana,razão pela qual o sujeito encarcerado não deve abdicar do seu direito de aprender, postulado que, em última instância, desvela a importância de se manter boas bibliotecas no ambiente prisional.

Contudo, transpondo esse universo idealizado, a realidade do sistema prisional brasileiro está longe de cumprir as recomendações tanto da LEP quanto das demais Declarações. Isso pode ser comprovado, entre outros, por meio dos dados aferidos pelo Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias – 2017 (INFOPEN), a partir dos quais se verifica que, apesar do Brasil possuir a terceira maior população carcerária do mundo, apenas 32% dos presídios do país dispõem de uma biblioteca.Soma-se a isso o fato de que, regra geral, essas bibliotecas possuem ambientes e estruturas precárias para atender seu público,não contando, ainda, com a presença de bibliotecários ou de outros profissionais capacitados a mediar a informação e colaborar com as demandas educacionais e de leitura dos reclusos. De forma geral essas bibliotecas ficam sob a responsabilidade de professores ou de presos com bom comportamento.

À parte isso, faz-se necessário assinalar que alguns aparatos legais como trabalho, educação e leitura são garantidos aos

detentoscomo "benefício para remição de pena". No caso da leitura, a Recomendação 44 de 26 de novembro de 2013 estabelece que paracada livro lido e resenhado, o preso terá 4 dias de redução em sua pena, sendo autorizado pela justiça a quantidade máxima de 48 dias de remiçãopor ano. Ainda segundo essa mesma Recomendação, o preso terá entre 22 a 30 dias para ler um livro. A resenha, por sua vez, passa pelo crivo de uma comissão composta por uma junta de especialistas, dentre eles professores e servidores do sistema penal. Mesmo diante das prerrogativas acima mencionadas e garantidas por Lei, é necessário refletir que para além da inserção de bibliotecas no cárcere, deve-se pensar na estrutura que estes espaços oferecempara que não se transformem em depósitos de livros, suprimindo sua real intencionalidade.

Tendo-se em vista aprofundar esses questionamentos, a seção abaixo apresenta um estudo de caso desenvolvido junto ao Centro de Referência à Gestante Privada de Liberdade (CRGPL), unidade prisional tida como referência no estado de Minas Gerais (Brasil) em termos de acolhimento humanizado a mulheres gestantes ou a mães com filhos em seu primeiro ano de idade. Concomitante a esse estudo de caso, apresentamos duas outras pesquisas que tambémse detiveram a analisar os efeitos da leitura e da presença de bibliotecas em ambientes prisionais.

2 PRÁTICAS DE LEITURA NO CÁRCERE

O Centro de Referência à Gestante Privada de Liberdade (CRGPL), localizado na cidade de Vespasiano em Minas Gerais é

tido, no âmbito do sistema prisional do pais, como unidade modelo no que tange ao tratamento humanizado tanto à detentas grávidas sob tutela do Estado, quanto aos seus filhos, uma vez que eles podem permanecer na companhia de suas mães até a idade de um (1) ano.

Embora a realização do estudo de caso não tenha focado diretamentenas práticas de mediação da leitura no cárcere, os resultados aferidos demonstraram que a inserção de uma biblioteca naquela realidade, mesmo sem a atuação direta de um bibliotecário, incidia na melhoria da qualidade de vida das detentas, uma vez que o contato com os livros e a prática constante da leitura servia tanto para aliviar a percepção do sofrimento e da solidão em que se encontravam aquelas mulheres, quanto para fomentar novas expectativas – de estudo, de emprego, de ressocialização – em relação ao que aconteceria fora da prisão após o cumprimento da pena. Nominada pelas próprias apenadas de Vovozona, a biblioteca do CRGPL-possui umacervo modesto, apesar de ser formado por títulos detemáticas variadas. O espaço conta também com uma Caixa Estante oriunda de projeto mantido pela Superintendência de Bibliotecas Públicas de Minas Gerais. Conforme a necessidade da instituição, os livros da Caixa Estante podem ser trocados mediante solicitação da direção do Centro à Biblioteca Pública Estadual. Como em outros casos, essa biblioteca também não é gerida por um bibliotecário, ficando o espaço, a organização do acervo e o controle dos empréstimos aos cuidados de uma das reclusas.

A partir do relato dessa detenta foi possível constatar que, além de remir pena, o trabalho de oito horas por dia na bibliotecaafirma-secomo atividade quelhe possibilita aprimorar

suas leituras. Em outra mirada, e transpondo essa apreensão de cunho pessoal, a mesma apenada relata que sempre recomenda livros "importantes" às outras presas, fato também mencionadoem entrevistas realizadas com outras cativas do Centro. No conjunto desses relatos tornou-se patente que a indicação de livros lidos é uma prática comum nesse ambiente, contudo, a ausência de bibliotecário e a precariedade tanto da estrutura física da biblioteca quanto de seu acervo inviabilizam, quase que totalmente, a efetivação de atividades de mediação mais apropriadas à realidade e às necessidades daquelas mulheres.

De forma correlata a isso, esses mesmos depoimentos evidenciaram que, naquele ambiente, os livros mais procurados eram os de romances e os religiosos. Algumas apenadas disseram apegar-se à leitura da Bíblia por acreditarem que o contanto constante com os textos bíblicos funciona como uma válvula de escape em momentos de raiva, saudade ou solidão. Percepções como essas podem ser explicadas, conforme indica Michèle Petit, pelo fato de a leitura ou a rememoração de certos textos literáriosfuncionar comomedidas terapêuticas, amenizando certos problemas, sobretudo aqueles de natureza psíquica, enfrentados por sujeitos em situações traumáticas ou acometidos por prolongado estresse.

Alegação ratificada, também, por outros estudos que investigaram, no contexto da realidade prisional brasileira, a importância da educação e da leitura como estratégia humanizadora e de ressocialização. É o caso, por exemplo da dissertação de Amorim (2001), defendida junto ao Programa de Pós-Graduação em Educação daUniversidade Estadual Paulista (UNESP), em que a autora buscou apreender os fa-

tores que mobilizavam os detentos a participarem de práticas educacionais na prisão. No horizonte dessa pesquisa, a biblioteca emerge como espaço importante para a inserção dos apenados em atividades educacionais e formativas. Contudo, a mediação da leitura se efetivava de forma mais concreta entre os colegas de cela.Somado a isso, Amorim (2001) traz à cena outra constatação importante: na realidade prisionalo trabalho, a educação e a leitura são ocupações que auxiliam o preso a isolar-se mentalmente desse ambiente hostil.

No entanto, a despeito de mencionar a leitura como um dos fatores que contribuem para a melhoria do comportamento dos apenados, Amorim (2001) enfatiza que as atividades ligadas àeducação no cárcere ocupam um espaço pequeno no cotidiano dos presos e que depende deles, de modo individual, converter essemomento em circunstância favorável à ampliação de seus conhecimentos.

Nessa mesma direção, a dissertação de Ribeiro (2012),defendida junto ao Programa de Pós-Graduação em Literatura e Prática Social da Universidade de Brasília (UNB), também destaca a importância da leitura como fator importante para a construção da identidade social do preso, porém tece críticas à forma como certos programas e atividades de mediação da leitura têm sido executadosno contexto do sistema prisional do país, tanto a nível municipal, estadual quanto nas penitenciárias sobre competência da justiça Federal. Além disso, devido à superlotação, quase sempre o espaço destinado à leitura é limitado à cela e sem nenhuma atividade de mediação executada por profissional habilitado para isso.

Sendo assim, os três trabalhos aqui apresentados convergem

em torno de uma problemática comum: embora a LEP tenha possibilitado a discussão e a implementação de medidas voltadas para a humanização do sistema prisional do país, naquilo que se refere à presença de bibliotecas no cárcere e de atividades ligadas à difusão da informação e à mediação da leitura,torna-se patente que para além de contabilizar os livros lidos e resenhados como forma de remir pena, é imprescindível que os gestores dessas instituições atentem-se para a importância da leitura crítica das obras resenhadas, para o efeito que a leitura pode ter na construção da identidade social do preso, para o impacto que essas ações podem vir a exercer nos processos de reinserção social desses sujeitos e, por conseguinte, minimizar as chances dos apenados reincidirem em atos criminosos.

CONSIDERAÇÕESFINAIS

Conforme assinalamos acima, este ensaio adota por pressuposto que o direito ao acesso à informação é, também, um direito humano, prerrogativa endossada por uma série de Declarações e legislações em nível internacional e nacional, como a LEP (Lei de Execução Penal 7210, de 1984). À parte isso, acreditamos que o ponto a ser observado e questionado em relação a essa questão, diz respeito às condições em que essas prerrogativas são postas em prática, haja vista a superlotação do sistema prisional do país e as péssimas condições de infraestrutura da maioria de nossos presídios, inclusive em termos do baixo número de bibliotecas instaladas nessas instituições. Quando elas existem, constata-se que seus

acervos são precários, que as instalações são inadequadas e que, de forma recorrente, elas não são geridas por bibliotecários ou profissionais capacitados a desenvolver atividades de mediação da leitura.

Contudo, o estudo de caso que realizamos e os trabalhos com os quais dialogamos apontaram que a presença de bibliotecas no cárcere e o incentivo à leitura contribuem em muitos aspectos para melhorar a qualidade de vida dos apenados, constituindo-se, assim, em instância de humanização dessa realidade. A partir dessa constatação, defendemos que as prescrições e recomendações previstas em Lei sejam concretizadas em políticas públicas eficazes e continuadas, tendo-se em vista potencializar melhorias reais na qualidade de vida dos presos e, por extensão, dos egressos do sistema penitenciário.

REFERÊNCIAS

Amorim, L.A. (2001). *Um dos caminhos da educação na Penitenciária de* Marília/SP,Dissertação de Mestrado, Universidade Estadual Paulista.Recuperado de: http://www.repositorio.unesp.br/bitstream/handle/11449/91258/amorim_la_me_mar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Brasil, (1882). Câmara dos Deputados Decreto – Leinº 8386 de 14 de janeiro de 1882. Dá novo Regulamento para a Casa de Correcção da Côrte. In *Coleção de* Leis do Império do Brasil, Brasília, DF,v,1pt II, p.50. Recuperado de:http://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/1824-1899/decreto-8386-14-janeiro-1882-544928-publicacaooriginal-56609-pe.html .

BRASIL. (1984). Lei nº 7210, de 11 de julho de 1984. Institui a Lei de Execução Penal. In Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília. Recuperado de: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L7210.htm

Declaração Universal Dos Direitos Humanos. (1948). Assembléia Geral das Nações Unidas em Paris. Recuperado de:http://www.dudh.org.br/wp-content/uploads/2014/12/dudh.pdf

Orientações I.F.L.A. para serviços de bibliotecas para reclusos.(2005). Traduzido por Maria José Vitorino. Recuperado de http://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/92-pt.pdf

Petit, M.(2013).*Leituras: do espaço íntimo ao espaço público*. São Paulo: Editora 34.

Regras Mínimas Para o Tratamento Dos Presos.(1955). Con-

selho Social da ONU. Recuperado de:http://www.cnj.jus.br/files/conteudo/arquivo/2016/05/39ae8bd2085fdbc4a1b02fa6e3944ba2.pdf

Ribeiro, M. L. P.(2017).*Uma teia de relações: o livro, a leitura e a prisão: um estudo sobre a remição de pena pela leitura em penitenciárias federais brasileiras*, Tese de Doutorado, Universidade de Brasília. Recuperado de:http://www.repositorio.unb.br/bitstream/10482/11563/1/2012_MariaLuzieneidePCostaRibeiro.pdf

¿CERRADURAS EN LAS CÁRCELES? LA LLAVE QUE ABRE TODAS LAS PUERTAS

Gabriela Piñeiros



Licenciada en Bibliotecología egresada de la Universidad de la República Oriental del Uruguay (UDELAR). Magíster en Gestión Social Media, Marketing 2.0 y Community Manager. Doctora en Educación Superior.

Profesora Adjunta del Área de Tratamiento y Transferencia de Información del Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República-Uruguay.

Responsable de la Unidad Curricular Descripción y Acceso II, y docente de los talleres de Criterios de calidad en el registro bibliográfico documental: propuesta y desafíos rumbo al Opac 2.0 y de Recuperación electrónica y los desafíos para el análisis y la descripción documental.

Ha asistido a cursos vinculados a la Gestión de Proyectos, Promoción de bibliotecas; Marketing y uso de estrategias tradicionales y 2.0, Calidad, Creación de bibliotecas Digitales, Nuevos enfoques en el análisis de la información, entre otros.

Directora del Departamento de Documentación, Información y Biblioteca del Ministerio del Interior de Uruguay.

Ha sido designada como representante del Ministerio del Interior en la sistematización para la entrega a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de documentos originales conservados hasta el momento en el Archivo Histórico de la dirección Nacional de Información e Inteligencia y de Policía Técnica del Uruguay.

Colaboradora en el relevamiento de la situación del Estado en materia litigiosa, tanto en su rol de actor como de demandado.

Ha realizado diversas ponencias y publicaciones referidas al acceso a la información en Derechos Humanos, Estado abierto y datos abiertos y artículos vinculados con los criterios de calidad en las bases de datos bibliográficos.

Coautora del Protocolo de actuación de situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del Ministerio del Interior aprobado por Decreto 40/2013; y de Opac´s caminos y desafíos rumbo a entornos 2.0, entre otros.

pineyrobascou@minterior.gub.uy
gabriela.pineyro@fic.edu.uy
gapbascou@hotmail.com

RESUMEN

Las Bibliotecas han sido las instituciones docentes más extensas y duraderas en el tiempo, así como el soporte fundamental para el aprendizaje y la investigación, su objetivo principal: facilitador de cambios sociales, así la información se transforma en conocimiento. Un país que pretende caminar hacia el desarrollo debe contar con estos centros de calidad, máxime en los establecimientos carcelarios, siendo un espacio de formación e información; se debe formar además una comunidad lectora, colaborativa y generadora de nuevos conocimientos atendiendo los procesos de difusión de los recursos de información a fin de contribuir a la consecución de los objetivos Institucionales.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

La educación es la mejor vía para la disminución de reincidencia en las cárceles, si bien se recorre un camino empedrado el fin está lleno de satisfacciones. En algunos países la legislación prevé la redención de la pena por años de estudio por lo que muchos presos se incorporan a las aulas con ese fin y muchas veces culminan sus estudios tomándole interés a diferentes asignaturas. La ocurrencia de la educación en Centros Penitenciarios se da por el empuje de diferentes Instituciones que promueven el acceso a la enseñanza pero además al uso de las nuevas tecnologías. Éstas han planteado grandes desafíos a la educación debiendo dar respuesta a los cambios tecnológicos y sociales que se están experimentando pero en muchos establecimientos penitenciarios se desconfía aún de internet por razones de seguridad; de todas formas se debe considerar éste como un instrumento

eficaz para potenciar el desarrollo personal de los reclusos.

Resulta más que claro que la educación constituye una de las armas más poderosas, considerándola requisito indispensable para avanzar hacia una transformación, en el entendido de que sea una estrategia de desarrollo y una inversión.

La capacitación debe ser entendida como generadora de valores, que permita fortalecer un espíritu de cuerpo a fin de que las personas y las instituciones converjan en los mismos objetivos.

De acuerdo a la Recomendación 195 de la OIT (2004) sobre el desarrollo de los recursos humanos, "la educación, la formación y el aprendizaje permanente contribuyen de manera significativa a promover los intereses de las personas, las empresas, la economía y la sociedad en su conjunto, especialmente en vista de la importancia fundamental que reviste alcanzar el pleno empleo, la erradicación de la pobreza, la inclusión social y el crecimiento económico sostenido en una economía mundializada."

El Foro Mundial sobre la Sociedad de la Información realizado en Ginebra (2003) sostiene en su declaración de principios: "Nosotros, los representantes de las naciones del mundo... declaramos nuestro común deseo y compromiso de construir una Sociedad de la Información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo, en la que cada uno pueda crear, acceder, utilizar y compartir información y conocimiento, permitiendo a individuos y comunidades alcanzar todo su potencial promoviendo el desarrollo sustentable y mejorando su calidad de vida..."

LAS BIBLIOTECAS EN LOS RECINTOS CARCELARIOS

Esto aplicado a los servicios bibliotecarios en establecimientos penitenciarios lleva a repensar un servicio muy significativo pues tiende puentes entre la reclusión y el proceso de reinserción ofreciendo una amplia gama de materiales culturales, didácticos, recreativos, de divulgación, apoyo al estudio, a la lectura y a la alfabetización ya que la mayoría de las poblaciones reclusas tienen un nivel deficitario de formación. Cuanto mejor sea la alfabetización mayores posibilidades tendrán de no reincidir.

Se debe aprovechar así el conocimiento colectivo con una característica primordial: el servicio mejora cuantos más usuarios se posean, es decir que cuantos más libros se comenten más útil será para los propios usuarios. Estas relaciones sociales bilaterales entre Biblioteca y comunidad carcelaria requieren una participación pro-activa de usuarios en el desarrollo de los servicios que se ajusten a las necesidades comunitarias. La información así fluye por doquier y el usuario se trasforma en participante, co-creador, constructor y consultor de este mundo virtual y/o físico. El advenimiento de las nuevas tecnologías estimula más el acercamiento de los usuarios a la información, que éstos desde cualquier lugar, en cualquier momento, de forma gratuita y sencilla accedan a ella, genera un desafío para los centros de información.

Las personas son el recurso más significativo en toda sociedad, por lo cual el ambiente debe fomentar el crecimiento personal, el aprendizaje, la transferencia de conocimientos y el trabajo en equipo. La organización carcelaria debe asegurarse que las personas comprendan la importancia de su

contribución y de sus funciones. Para que éstas alcancen el éxito sostenido es necesario fomentar los procesos de mejora e innovación, a través del aprendizaje y es aquí donde los centro de documentación o Bibliotecas cumplen un rol fundamental. Si las personas se ven comprometidas con un afán de superación, el mismo acarrea una serie de beneficios como por ejemplo:

- personas motivadas
- innovación y creatividad
- personas responsables de su propio desempeño
- personas que desean participar y contribuir a la mejora continua
- personas que comparten libremente conocimiento y experiencia

Así también los funcionarios carcelarios deben buscan mejorar sus competencias para acompañar los procesos de cambio Institucional; en este sentido es un desafío fundamental buscar la sintonía entre los intereses personales y los de las organizaciones para que las capacitaciones produzcan efectos favorables.

Si hablamos de información la Biblioteca es el soporte fundamental para el aprendizaje y la investigación, su objetivo principal: facilitador de cambios sociales, así la información se transforma en conocimiento. Considerada como se mencionó la institución docente más extensa la Biblioteca ha sido y es quien ha organizado tradicionalmente el saber.

Las Bibliotecas en las organizaciones carcelarias se convierten en un espacio de formación e información continua. Fren-

te a esta era de la información en la que estamos inmersos la educación formal ha dado paso a la educación informal por lo que los procesos de enseñanza-aprendizaje deben permitir a los individuos establecer procesos de capacitación permanentes. Las Bibliotecas se presentan como puentes entre las tecnologías de la información y la sociedad y las organizaciones deben tomar conciencia de esto ya que si los usuarios desarrollan habilidades para la selección de fuentes pertinentes, evaluando sus contenidos por medio de un análisis crítico se genera nuevo conocimiento.

Las bibliotecas deben crear conciencia de que los usuarios deben ser personas hábiles para la innovación motivándoles para mantenerlos actualizados por lo que deben transformarse en entes que organicen, difundan, transmitan y generen conocimientos.

En la actualidad la Biblioteca debe servir para el fomento de nuevos conocimientos; la información se presenta ahora en nuevos espacios y nuevos soportes, aparecen otros medios muy poderosos que por cierto no son los libros tradicionales impresos en papel, surgen como parte de estos centros de recursos para el aprendizaje, por ejemplo las imágenes, los sonidos, los objetos digitales. Sobrevienen así nuevos retos.

Desde los servicios bibliotecarios debe ofrecerse la posibilidad de adquirir competencias y conocimientos para comprender, participar y beneficiarse de la sociedad de la información y la economía del conocimiento.

BIBLIOTECA: CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Como centro de recursos para el aprendizaje, una de las funciones principal de la biblioteca es la de apoyar la implementación del currículum; trata de ser entre otros:

Un espacio motivador y apropiado para el trabajo, tanto de manera individual como grupal.

- Encontrarse a cargo de un plantel con capacidad de responder a las necesidades de los usuarios reales y potenciales.
- Brindar a la comunidad carcelaria un pleno acceso a los recursos.
- Contar con el apoyo y reconocimiento del equipo directivo de la institución.
- Disponer de un presupuesto adecuado para la adquisición y actualización de sus materiales.

Uno de los actuales desafíos de la enseñanza hace referencia a la necesidad de la transformación de la gestión y el acceso a los recursos para el aprendizaje y la investigación, por lo que demanda que las Bibliotecas amplíen su concepción y funciones y se transformen en servicios efectivos a tales fines, buscando alternativas de proyectar y gestionar recursos para el aprendizaje en un mundo en proceso de cambio.

Si bien la misión sigue intacta en las actuaciones, aunque en el entorno han habido muchos cambios, el mensaje de la función social no necesita ser modificada a pesar de la irrupción de las nuevas tecnologías; debe seguir fomentando la lectura, la opinión crítica, siendo lugar de encuentro; pero hay pequeños gestos que contribuyen a que la biblioteca se acer-

que más al usuario y éste empiece a considerarla como algo propio. Si estamos ante la web de la conversación el nuevo reto de la biblioteca es el reflexionar sobre los resultados en términos de participación que se está obteniendo; se impone por lo tanto una cuidada planificación, alimentada por una continua experimentación.

Al decir de Adriana María Betancur (1997): "Sólo mediante la capacidad de ser interlocutor de la comunidad a partir del análisis de contexto; mediante la interpretación y reconocimiento de las necesidades de información de su público objeto, y mediante la intervención con programas y servicios de manera consciente y sistemática, los servicios bibliotecarios pueden aportar de un modo sustancial a los procesos de fortalecimiento de las identidades, al estímulo de la participación ciudadana y comunitaria, y a la formación de redes sociales, para contribuir con su cuota a una democracia activa".

La Biblioteca constituye un organismo vivo dentro de las organizaciones que propende al crecimiento y compromiso con el desarrollo de actividades de las instituciones en este caso las carcelarias, potencian el acceso a la información, la formación de lectores, la educación, la cultura, y las prácticas de participación ciudadana, siendo reconocida como espacio de encuentro y aprendizaje.

Como indican José Gómez Hernández y Judith Licea de Arenas (2005): "La biblioteca como institución es un referente del aprendizaje, y el bibliotecario un modelo, un ejemplo, como el docente, de cómo seleccionar y usar la información. De hecho, en cualquier uso de la biblioteca el lector está obteniendo un aprendizaje. Al leer, amplía sus conocimientos, su

cultura, o su capacidad de comprensión; al estudiar en la biblioteca, está aprovechándola para sus actividades de educación formal; al informarse, está obteniendo los elementos para producir conocimiento, al acceder a los documentos de la biblioteca está obteniendo fuentes de conocimiento seleccionadas; al divertirse, acceder a la cultura o usar tecnología para la comunicación o el ocio, está adquiriendo alfabetización digital o conociendo distintas manifestaciones artísticas, en suma, al usar la biblioteca junto a otros, está adquiriendo hábitos democráticos y de respeto, interiorizando las prácticas de cooperación en el aprendizaje o ampliando su visión del mundo de la información en sus distintos soportes".

Viarios son los documentos que tratan del apoyo al establecimiento de servicios bibliotecarios para reclusos, es así como la Norma 40 de la Normativa Estándar para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas determina que cada establecimiento debe contar con una biblioteca para uso de las diferentes categorías de los reclusos provista de libros instructivos y recreativos; asimismo el Manifiesto sobre la Biblioteca Pública de la Ifla/Unesco convoca a las bibliotecas públicas a servir al los reclusos; por otra parte el informe de Educación en Prisión suscrito por el Consejo Europeo en 1990 desarrolla un capítulo sobre bibliotecas en prisiones.

EL PROTAGONISMO

Las Bibliotecas han tenido siempre un protagonismo importante en el sistema carcelario un ejemplo más que conocido fue la cárcel de Alcatraz donde los presos contaban con un carnet de biblioteca y existía un catálogo de su acervo. Poseía unos 15.000 volúmenes y entre sus estanterías podían encontrase pensadores como Kant, Schopenhauer, Hegel y plumas como Dumas, Conrad o Cervantes. Los reclusos tenían la posibilidad de suscribirse a revistas con ciertas limitaciones y censura de temática como violencia o sexo. En ella estuvo el preso más longevo Alvin Karpis considerado como el último gansgter en pie, hasta 1962 donde pasaría los últimos 26 años de vida de la ilustre cárcel cuando tras el cierre del centro de San Francisco, fue trasladado a McNeil Island en Washington, trabajaba en la biblioteca, donde pasaba mucho de su tiempo leyendo y así se convirtió en un conversador excelente capaz de hablar de cualquier tema.

Por otra parte también la filmografía se ha ocupado de las bibliotecas en las cárceles como “Sueños de libertad” de 1994: la biblioteca de la esperanza. Film que abarca una mirada optimista de la vida, donde presenta la historia de dos amigos, Andy y Red, en una prisión. La vida del primero cambia al ser transferido de la lavandería a la biblioteca, donde además busca mejorarla consiguiendo importantes logros y convierte a ésta en un ente de humanización dando esperanza y sentido de la vida.

Atento a estas apreciaciones no se puede obviar que varios autores de la literatura universal han escrito en su período de reclusión como :

- Miguel de Cervantes con su Don Quijote de la Mancha
- Oscar Wilde su De Profundis
- Adolf Hitler su Mein Kampt
- Miguel Hernández su Cancionero y romancero de ausencias
- Ngũgĩ wa Thiong'o su el diablo en la cruz y tantos otros como el Marqués de Sade o Fray Luis de León.

CONCLUSIÓN

De lo expuesto se desprende que la persona que encuentra tiempo de ocio en demasía, suele ser dañino para su salud mental y física, por lo que a la población carcelaria hay que motivarla para que su pasaje por la cárcel sea una etapa esclarecedora y rehabilitadora. La Biblioteca pues ha de ser ese vínculo para compartir e intercambiar opiniones sobre lecturas e inquietudes que favorezcan las relaciones sociales : un lugar de bienestar para sus usuarios siendo un elemento de éxito en la inclusión social.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Álvarez Marañón, Gonzalo (2010), Amenazas 2.0 para la Biblioteca 2.0, *V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*, Gijón, España Disponible en:

http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/2010/CongresoBP/GonzaloAlvarez.pdf,

Betancur B., Adriana María.(1997), *Biblioteca Pública y Democracia.* Santafé de Bogotá : Fundalectura, Ministerio de Cultura y Comfenalco Antioquia, 59 p. (Colombia Crece Leyendo)

Brooking, A. (1997), *El capital intelectual.* Barcelona: Paidós.

Celaya, Javier (2007), Mitos y realidades del impacto de las nuevas tecnologías en el fomento de la lectura y la escritura*. En Trama & Texturas* 4, 41-49.

El Documentalista Enredado (2010), ¿Qué hay de Web 2.0en la Biblioteca 2.0?. *El Documentalista Enredado : Biblioteconomía, Infonomía, Internet y Nuevas Tecnologías.* Disponilbe en: http://www.documentalistaenredado.net/918/que-hay-de-web-2-0-en-la-biblioteca-2-0/,

Gómez, J. y Licea, J. (2005). *El compromiso de las bibliotecas con el aprendizaje permanente.* La alfabetización informacional, pp. 145-180.

Hamelink, C.J. (2003) *"Human Rights for the Information Society",* en B. Girard y S. Ó Siochrú (eds.), Communicating in the Information Society, Ginebra, UNRISD

ITU (2003). Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Informa-

ción Ginebra 2003. Disponible en: http://www.itu.int/net/wsis/geneva/index-es.html

OIT (2004), Recomendación 195 sobre el desarrollo de los recursos humanos. Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/fp=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312533,es:NO,

Senge, Peter. (1995), *La Quinta Disciplina*. La nueva función del líder. Ediciones Juan Granica, Barcelona.

Shanhong, Tang (2000), Gestión del conocimiento en las Bibliotecas del siglo XXI. *En IFLA Council and general Conference* (66 th: august 13-18, Jerusalem : Ifla)

Stephen, A. (2008), Social libraries: The librarian 2.0 phenomenon. *En Library Resources & Technical Services*. 52 (2), 19-22.

Tedesco, Juan Carlos. (1995), Educación, competitividad y sociedad moderna. Grupo Anaya. Madrid.

COLOFÓN

El libro y la lectura en los recintos penitenciarios es un proyecto **Incubación 2019**, financiado por la Dirección General de Vinculación con el Medio, Universidad de Playa Ancha.

Se terminó de imprimir en los talleres de la imprenta Gráfica Nacional en Quilpué, Región de Valparaíso, Chile.

Octubre 2019





MARJORIE MARDONES LEIVA

Bibliotecóloga, Licenciada en Ciencias de la documentación. Magíster en Arte con mención en Patrimonio por la Universidad de Playa Ancha, Chile, actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Teórica de temas sobre historia del libro y las prácticas lectoras, se ha centrado en el estudio de la destrucción del libro (biblioclastía), sus manifestaciones y potencialidades como agente social, y la lectura en contextos no convencionales.



TANIA DE ARMAS PEDRAZA

Socióloga. Académica Universidad de Playa Ancha. Doctora en Procesos Sociales y Políticos de América Latina. Universidad ARCIS. Investigadora en temáticas relacionadas con la memoria social, la perspectiva de género y el capitalismo académico.

Universidad de Playa Ancha | DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

